

Sobre el valor integral de la economía social y solidaria y la economía de Francisco

Miguel Ángel Alarcón Conde
Universidad de Castilla La Mancha (España)  

<https://dx.doi.org/10.5209/REVE.99690>

Recibido: 27/03/2024 • Aceptado: 12/12/2024 • Publicado: 23/12/2024

Resumen. El artículo intenta estudiar la convergencia entre los principios de la Economía de Francisco (EdF) y la Economía Social y Solidaria (ESS) desde el enfoque del institucionalismo económico. La EdF propone una economía ética, centrada en el bien común, justicia social y sostenibilidad, en contraste con el modelo económico tradicional enfocado en el lucro individual. La ESS, por su parte, ofrece un modelo inclusivo y cooperativo que prioriza el bienestar colectivo.

Mediante un análisis detallado, el trabajo explora cómo principios de la EdF, como la paz, el cuidado ambiental y el respeto cultural, se alinean con los valores comunes de la ESS. Además, clasifica esta relación en tres niveles de intensidad (fuerte, moderada y débil), reflejando la afinidad entre ambos modelos. La investigación concluye que la ESS proporciona una estructura organizativa concreta que puede materializar los ideales de la EdF, promoviendo una economía que responde a necesidades sociales y ambientales.

El estudio incluye evidencia de investigaciones sobre el impacto económico y social de empresas de la ESS en Colombia y su contribución a transformar vidas. También sugiere enfoques alternativos al PIB para valorar los aportes integrales de estas entidades y para orientar políticas públicas que promuevan la sostenibilidad y la justicia social.

Palabras clave. Economía Social y Solidaria, Economía de Francisco, Valor Añadido Integral, Transferencias Sociales en Especie, Transferencias Sociales en Especie Ampliadas.

Claves Econlit. A13, B55, D63, L31, P13.

ENG On comprehensive value of the social and solidarity economy, connection with the economy of Francesco

Abstract. The article attempts to study the possible convergence between the principles of the Economy of Francesco (EoF) and the Social and Solidarity Economy (ESS) from the perspective of economic institutionalism. The EoF proposes an ethical economy focused on the common good, social justice, and sustainability, contrasting with the traditional profit-oriented economic model. The ESS, in turn, offers an inclusive and cooperative model that prioritizes collective well-being.

Through a detailed analysis, the study explores how EoF principles, such as peace, environmental care, and cultural respect, align with the shared values of the ESS. Additionally, it classifies this relationship into three levels of intensity (strong, moderate, and weak), reflecting the affinity between the two models. The research concludes that the ESS provides a concrete organizational structure that can materialize the ideals of the EoF, promoting an economy that addresses social and environmental needs.

The study includes evidence from research on the economic and social impact of ESS enterprises in Colombia and their contribution to transforming lives. It also suggests alternative approaches to GDP to value the integral contributions of these entities and guide public policies that promote sustainability and social justice.

Keywords. Social and Solidarity Economy, Economy of Francesco, Comprehensive Value Added, Social Transfers in Kind, Expanded Social Transfers in Kind.

Sumario. 1. Introducción. 2. Planteamiento del problema y objetivos: valorando el propósito integral de una organización. 3. Acercarse al valor añadido integral, y no solo material monetario, desde una propuesta institucionalista. 4. Sobre la doble dimensión del excedente económico y social de la ESS y la dimensión moral y estratégica de la EdF: condición de copropietario, asociado usuario, gestor y/o trabajador. 5. Tres niveles de convergencia en el encuentro posible desde el institucionalismo económico para una taxonomía entre la ESS y la EdF. 6. Algunos resultados y evidencias para la discusión. 7. Conclusiones. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Alarcón Conde, M.A. (2024). Sobre el valor integral de la economía social y solidaria y la economía de Francisco. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 148(1), 1-21, e99690. <https://dx.doi.org/10.5209/REVE.99690>.

1. Introducción

Las organizaciones articuladas en movimientos colectivos o no lucrativos son una realidad en la búsqueda de aspiraciones distintas a la obtención primera de un lucro material monetario de finalidad personal. También las hay que lo buscan primero y, después, emplean una parte en Responsabilidad Social Corporativa. Y veces, esta se emplea en una o varias dimensiones de la Sostenibilidad General (Brundtland, 1987). Unas y otras organizaciones contribuyen a la denominación de la economía buena. No obstante, la persistencia de la primera aspiración conlleva a buenas prácticas y, por tanto, a buena economía, mientras de la segunda se pueden suceder prácticas buenas, pero no necesariamente buenas prácticas o buena economía, siendo acordes con los requerimientos del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales –MOST, por sus siglas en inglés– de la UNESCO, puesto que tales acciones necesitan los atributos de ser innovadoras, efectivas, sostenibles/persistentes y replicables. En consecuencia, una acción puntual puede ser una práctica buena y no una buena práctica, incluso, ser parte de la economía buena sin ser buena economía.

El matiz diferenciador de lo anterior se concentra, básicamente, en las regularidades de comportamientos de cada institución. Por ello, con antecedentes muy lejanos y sin pretender nada nuevo y disruptivo debajo del sol, la visibilidad de la ESS es ahora más notable gracias a los estudiados del tema, a la búsqueda de creación de estadísticas y a la recopilación de información, análisis y, obviamente, a los actores. Sin entrar en controversias, desde inicios del siglo XXI se advierte como “revolución asociativa mundial” (Salamon y Anheier, 1999), que no es tan revolucionaria porque tiene orígenes ancestrales, pero sí ahora cada vez más orientada a satisfacer de manera privada lo que de manera pública no se lograba resolver (Etzioni, 2007, p. 55). Así, la mayor percepción y los ánimos de la academia por visibilizar más y mejor la persistencia de sus hábitos y rutinas, de sus acciones, fortalece las discusiones sobre qué término lograba aglutinar las crecientes expresiones socioeconómicas diferentes a las de empresas capitalistas y empresas públicas, pero con fronteras entre la acción sindical, la comunitaria y la asociativa (Defourny, 1994, p. 130). Así, durante la década de los ochenta y noventa del siglo XX, es patente la preocupación de la pérdida de los Estados de Bienestar, a la vez que de las decrecientes capacidades de las empresas capitalistas para mitigar las fallas de mercado (Morales, 1996, p. 40) y de la creciente tendencia a orientar el quehacer de los organismos públicos a objetivos similares a la de las empresas capitalistas (*New Public Management*) en un contexto de creciente penetración del libre mercado como opción hegemónica de asignación y redistribución.

A su vez, el espíritu del emprendedor individual se vio enfrentado a un contexto de disminución progresiva de costes marginales. Esto, trajo a colación la necesaria agregación de escalas mediante la asociatividad, de compartir de manera colectiva los riesgos mediante alianzas con organizaciones sin fines de lucro (Austin, 2003, p. 21) y de acentuar en la acción local, pero en sintonía con una creciente concientización sobre problemas comunes.

De esta manera, las organizaciones sin ánimo de lucro terminaron convirtiéndose en una de las expresiones organizacionales más representativas de la sociedad civil, en tanto número de miembros, y una de las expresiones de resistencia minoritarias más visibles en la defensa de los derechos humanos civiles, económicos, culturales, sociales y ambientales de las comunidades y colectivos que representan (Gamarra-Amaya, 2023, p. 11).

Lo anterior vino aparejado con un mayor pluralismo jurídico en la sección de mercado, lucrativa de la ESS, en todas las latitudes, que contempla opciones institucionales para imbricar, jurídica e informalmente, nuevas y también tradicionales prácticas. Entre otras, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción en España, así como la proliferación de las ya existentes prácticas extendidas en Iberoamérica, sea de fondos de empleados en Colombia, ejidos en México, empresas recuperadas en Argentina y Brasil, o centradas en colectivos como pueblos indígenas, comunidades campesinas, afro, desempleados y con ello reconocer los fenómenos sociales, culturales y jurídicos que se desprenden de la globalización (Llano, 2016, p. 53).

Se vislumbraba entonces un entronque común de un segmento lucrativo de finalidad no personalista y de uno no lucrativo que podían ir de la mano como alternativa a la preeminencia de las entidades con finalidades en el lucro de finalidad personal, aunque se utilizara después para alimentar egoísmos o para la caridad. Expresiones como solidaridad, gratuidad, asociatividad, reciprocidad y voluntariedad entre tantas otras salieron del estanco de los dones de entrega personal para convertirse en factores que explican el proceder organizacional de iniciativas donde el objeto social variaba la tradicional mirada de la maximización de utilidades para sustentar la presencia de organizaciones con propósitos diversos (Álvarez y Silva, 2021, p. 59). Junto a estas expresiones ganaron terreno las discusiones sobre los títulos más adecuados para identificar las “crecientes intencionalidades de cambio” en un mundo convulso y de crisis de la economía civil (Dowbor, 2012, p. 11), como “tercer sector”, “economía social”, “economía solidaria”, “economía popular”, “economía del bien común”, “economías de la participación”, “economías transformadoras” entre tantas otras denominaciones (Chaves y Monzón, 2018, p. 11), cuyo denominador común es la búsqueda de alternativas autogestionadas para maximizar el bienestar de las personas que protagonizan los esfuerzos por sostener los emprendimientos que conforman dichas economías.

De esta manera, se pasa de discutir la casi exclusividad de la razón de la empresa que actúa con fines de maximización de la utilidad de finalidad personal en los mercados a discutir el propósito del proceder de las organizaciones como elemento de interés general (Sassen, 2015, p. 37), en espacios de mercado y de no mercado (Chaves y Monzón, 2018, p. 24), bajo estructuración formal o informal, bajo una orientación centralmente planificada o de libre mercado (Mazzucato, 2021, p. 81) y bajo miradas alternativas de mirada local (Zibechi, 2020, p. 31), que configuran una nueva esperanza para la transición hacia economías más sostenibles (Rifkin, 2021, p. 67) y abocadas a generar transformaciones en 4 dimensiones: transformaciones en las vidas de las personas, en las innovaciones organizacionales, en las transformaciones del territorio en su dimensión local y de poner en el centro la protección de la vida en todas sus formas (Álvarez y Silva, 2021, p. 67).

Sin embargo, no importando el propósito, la lógica del proceder organizacional y la destinación de los diversos recursos de las actividades empresariales, la forma de calcular la incidencia debería ser la misma, y queda dada

por el binomio maximizar utilidades netas totales y procurar crecimiento del producto interior bruto (Felber, 2011, p. 27). Sabiendo que existe un enorme arsenal de enfoques para decir qué sociedad es necesaria (Attali, 2020, p.34) y bajo qué conceptos se pueden enmarcar las soluciones (Chaves y Monzón, 2018), de manera que se busca poner en discusión cómo lograr en la sociedad actual transitar hacia una economía que valore ciertos propósitos previamente al lucro de finalidad personalista, pero cobijando al lucro colectivo, como es el cooperativo-mutualista.

En ese punto, y paralelamente, se evidencia en las tres últimas décadas una llamativa y elevada inflación de significantes sobre significados similares, que de una manera conciliadora se presenta en Chaves y Monzón (2018). No obstante, a veces las propuestas connotan diferencias poco fundamentadas y en búsqueda de lectores, con terminologías bien sonantes, como si fueran conceptos novedosos cuando desarrollan concepciones complejas que buscan identificar entidades ya identificadas y buscar cierta pertenencia de similares significados asociados territorialmente o a cada latitud, evitando definiciones que tienen la misión de aclarar los conceptos. Lo que hace más compleja la identificación de entidades y prácticas pertenecientes al constructo de ESS, lo que repercute en la demanda de significantes diferentes. Un ejemplo lo constituye el intrusismo terminológico hacia las ciencias naturales categorizando un tremadamente atractivo, intuitivo, pero inabarcable y difícilmente medible “Ecosistema de la ESS”. Algo que terminológicamente nunca puede ser un ecosistema pues incorporaría los elementos de la competencia y la depredación, como parte de la vida, en entidades que practican la no competencia por los recursos monetarios, la ayuda mutua, el cooperativismo o la defensa de la existencia de instituciones.

Obviamente la cooperación es parte de la vida, pero tendríamos que concretar, en la raíz de esa presunta concepción de “ecosistema”, la eliminación de ciertos aspectos nucleares como la depredación y la competencia entre entidades de cooperación, un contrasentido al Objetivo 17 de Desarrollo Sostenible y al sexto Principio Cooperativo, alianzas para contribuir a los ODS y cooperación entre cooperativas. Las entidades sin ánimo de lucro personalista no necesitan justificación a la hora de considerar aquellos procesos sobre los recursos. Es decir, que la intención divulgativa del término consigue que otros estudiosos cuestionen la sobriedad de ciertos términos por la debilidad en su análisis teórico y aplicado, y por la falta de autonomía en el cuño terminológico para su campo de conocimiento. En consecuencia, si se propone aquí un término aséptico como “estructuras de ESS” al significado que numerosos autores y actores de la ESS quieren dar a aquellos “ecosistemas”. En el curso de la confección de este artículo, se está desarrollando una sistematización de los términos de estructuras de la ESS y de ecosistemas de la ESS, que no se desarrolla aquí por motivos de espacio y acotación del objeto de estudio de este escrito.

Comoquiera que fuere, las intenciones de la ESS y de la EdF para transitar desde la prioridad en el ánimo de lucro de finalidad personal a otra forma de economía puede ayudarse de las considerables relaciones entre la concepción de la ESS desde el institucionalismo económico (Alarcón, 2016) y con la propuesta de la economía de la Carta de Asís (<https://francescoeconomy.org/es/pope-francis-pact-for-the-economy-with-young-people/>) y la posterior Declaración Final de Asís, de septiembre de 2022 (<https://francescoeconomy.org/es/final-statement-eof-assisi-2022/>), es decir, con la denominada EdF.

De lo anterior se busca generar elementos epistemológicos para repensar el mundo de la empresa y aterrizar en el estudio del objeto social de las organizaciones y por ende en su propósito. Lo anterior requiere reflexionar sobre los criterios para medir el éxito y el rendimiento de las organizaciones, fuera de la búsqueda de maximizar utilidades estrictas a la pecuniario de finalidad personal, y sobre qué alternativas se propicia una economía más acorde con la vida (Attali, 2020). En consecuencia, se necesita una definición de principios comunes del conjunto de las iniciativas de la ESS para poder alcanzar a toda latitud, pero que sea compatible con la generalmente aceptada de principios complementarios propuesta por CIRIEC Internacional, base de las propuestas de la OIT o de Naciones Unidas, que acogen caracteres todavía más complementarios. De manera que conviene sistematizar elementos o principios comunes bajo el principio de parsimonia (Alarcón, 2016): si con dos propuestas de definición se consigue perimetrar las mismas acciones y agentes de las instituciones de la ESS, es deseable considerar la definición más simple. Con ello se evitaría que principios complementarios atraigan iniciativas que no cumplen el resto de los principios complementarios, como así ocurre, con el riesgo de que toda iniciativa de economía buena, es decir, de prácticas buenas, se confundan con las buenas prácticas, que deberían ser estructurales y persistentes.

Este trabajo pretende analizar sinergias entre los principios desde el institucionalismo de la ESS y los postulados de la EdF, explorando su potencial para generar un impacto positivo en el bienestar colectivo y la sostenibilidad. Así, el trabajo plantea ciertas intensidades en las relaciones entre las concepciones, y comienza presentando la propuesta institucionalista de la ESS, a la que se añade una breve revisión bibliográfica. Después, se pasa a caracterizar la idea de valor añadido integral, es decir, económico y social, desde esa perspectiva institucionalista, explicando sus derivaciones a la implementación de Balances Sociales microeconómicos y las posibilidades de sus estimaciones agregadas, habida cuenta que el elemento que caracteriza a las organizaciones productoras de bienes y servicios de la ESS es cierto excedente social, añadiéndolo al valor añadido económico. En consecuencia, se propone difundir la implementación de un sistema de cuentas satélite que permita medir estos beneficios agregados de manera integral. Así, las Transferencias Sociales en Especie (TSE, en adelante) emitidas por entidades sin fines de lucro se complementan con las TSE ampliadas, emitidas por organizaciones de la ESS que generan lucro cooperativo mutualista, o lucro no generado como prioridad inicial. A continuación, se examina la convergencia ética entre la EdF y la ESS, para lo que se sugieren elementos de teorías de la organización que sustentan aquellas relaciones, sean fuertes, moderadas o débiles de los principios de la ESS según el institucionalismo económico y los elementos de la EdF. Finalmente, se ofrece cierta evidencia sobre la obtención de resultados microeconómicos y agregados (generación de PIB y Social) que resumen el peso específico meso y macroeconómico de la ESS, concretando el caso de Colombia, pero disponible para otros países, como España. Las reflexiones finales sugieren que la ESS puede adoptar herramientas de evaluación que reflejen su impacto integral, favoreciendo así el desarrollo de políticas públicas orientadas a una buena economía, conscientes de la existencia de acciones de organizaciones en pro de la economía buena o la buena economía que no son ESS.

2. Planteamiento del problema y objetivos: valorando el propósito integral de una organización

En el universo de las organizaciones, y especialmente en Iberoamérica, la mayoría no son las que se estructuran como empresas ni tienen como único propósito la maximización del beneficio individual. Formalizadas o no, ya que buena parte de lo antes señalado tiene su explicación en el sector informal, una participación media alrededor de casi 2/3 partes del total de la ocupación en 2023 según la OIT (2023), aunque reduciéndose. Lo cierto es que el conjunto de esas entidades formales, e informales, se organiza en estructuras diversas que la literatura denomina con distintos significantes lo que bien puede ser un Tercer Sector en sentido amplio o Economía Social, que no es otra cosa que la ESS, suponiendo este significante más integrador, pero indistinto en su significado integral los anteriores, al abarcar más latitudes. Incluso, en estos términos genéricos, equivalentes, podrían caber secciones de la economía popular y comunitaria con ciertas salvedades desde el institucionalismo económico contemporáneo que se desarrollan más adelante. La creencia de que el único propósito de toda organización es la búsqueda de maximizar utilidades personalistas ha sido una constante, la ortodoxia, en un sistema educativo que se decanta por el estudio de las empresas societarias capitalistas a la vez que invisibilizaba relativamente la pluralidad de las organizaciones y su estudio riguroso (Álvarez, 2022).

En consecuencia, el trabajo se propone, primero, explorar la alineación entre la EdF y las Estructuras de la ESS. Es decir, mostrar cómo los principios de la EdF, que incluyen el respeto por la dignidad humana, la equidad, y la sostenibilidad, encuentran ciertos reflejos en los fundamentos de la ESS. La EdF propone una economía ética y humanitaria, y el documento analiza cómo la ESS ofrece una vía práctica para implementar estos valores. Además, se intentará buscar una clasificar las relaciones entre ambas propuestas en un intento de categorizar la intensidad de la convergencia entre los principios de la EdF y la ESS en tres niveles: fuerte, moderado y débil. Esta clasificación permite evaluar la afinidad de cada principio en función de su compatibilidad con el institucionalismo de las entidades de la ESS, proporcionando una base académica que respalda esta aproximación.

Por otro lado, se propone defender, bajo el enfoque institucionalista, a las Estructuras de la ESS como un medio para materializar los ideales de la EdF. La ESS, con sus estructuras organizativas y su énfasis en la cooperación y el desarrollo social, se presenta como un vehículo que podría establecer sinergias con los principios de la EdF. Así, las prácticas inclusivas, éticas y sostenibles por encima del ánimo de lucro de finalidad personal sugieren que la ESS contribuye a construir una economía centrada en las personas, en sintonía con la visión de la EdF. Después, y en consecuencia de la búsqueda de convergencia entre cierta concepción de la ESS y la EdF, se persigue promover un marco para la justicia económica, social y ambiental. En consecuencia, el documento busca fundamentar la ESS como un modelo económico que pueda contribuir al desarrollo económico igualitario, y a la justicia social y ambiental. Esto incluye la responsabilidad en el uso de los recursos, especialmente los naturales, la reducción de desigualdades, y el rechazo a prácticas económicas perjudiciales, alineándose con los ideales de una economía más justa y solidaria. Se subraya la acción de contribuir más que ser una condición necesaria y suficiente la una buena economía, entendida esta como persistencia, entiéndase la redundancia, de ciertos hábitos y rutinas, como bases institucionales no formales que se aplican a las familias de instituciones formales componentes de la ESS.

Estos objetivos se alinean en un contexto donde los desafíos ambientales, de cohesión social y generación de empleo se lideran varias de las agendas globales, por lo que interesa dar valor a las organizaciones cuyos propósitos no se agotan en la búsqueda hegemónica de utilidades individuales y que demuestran un propósito que involucra a un colectivo mucho mayor y que se ve expresado en la internalización de externalidades y la búsqueda continua de transitar hacia una economía sostenible a lo Brundtland (1987); es decir, económica, social y ambientalmente.

Por ello, conviene comenzar con autores clásicos de la administración consecuentes con un análisis bottom-up (de abajo hacia arriba) partiendo desde los elementos componentes o individuales, para luego construir la visión agregada o general. Así, Mintzberg (2015) señala la importancia del estudio de las organizaciones plurales, entendiendo que éstas representan expresiones de la sociedad civil en el ámbito local y que por tanto tienen una función reguladora vital para el funcionamiento de los mercados. Por su parte, Drucker (1992, p.11) nos señala que el propósito de una organización se manifiesta en una particular forma de proceder dadas las funciones distintas que desarrolla, abriendo un campo fértil para enriquecer los estudios de las organizaciones con un variado cúmulo de propósitos diversos. El autor (Drucker, 1992, p.2) afirmó que *“Hace cuarenta años nadie hablaba de organizaciones sin fines de lucro, ni de un sector sin fines de lucro. Los hospitales se consideraban a sí mismos como hospitales; las iglesias, iglesias...y así sucesivamente...Ahora empezamos a comprender qué es ese algo. No es su carácter de no lucrativas...ni su naturaleza no gubernamental; es que hacen algo muy diferente de las funciones que cumplen las empresas comerciales o el gobierno....”*

Ese cúmulo de opciones organizacionales con múltiples propósitos configuran otra forma de hacer economía, la cual parte de una organización privada para generar intencionalmente productos sociales que impactan inicialmente sobre sus miembros y por extensión, a sus familias y a la comunidad, trazando trayectorias distintas a la de la creencia de que todo lo que se hace en las organizaciones tiene como único propósito satisfacer los fines utilitarios de las empresas de capital (Mintzberg, 2015). De esta manera es posible comprender que el propósito de una organización puede ser el de abordar resultados polivalentes que involucran múltiples beneficios y múltiples beneficiarios tales como: los socios y gestores, trabajadores, familiares y entorno común y vecinal. Desde esta mirada un rasgo distintivo de una organización con propósito polivalente sería como lo que sostienen Álvarez y Silva (2021): *“...centrar su atención en la preservación de la vida en sus múltiples formas y sus manifestaciones territoriales, comunitarias y en particular en sus grupos de interés entre los que se encuentran sus asociados, trabajadores, familias, proveedores, entre otros...”*. El elemento central de valorar el propósito de las organizaciones

puede ser abordado desde el enfoque de economía del bien común de Felber (2011) pero también de autoras como Mazzucato (2021) que reivindican el valor central del quehacer de las empresas que actúan bajo un propósito común.

Por su parte, Alarcón (2016) propone, desde la propuesta institucionalista, los elementos comunes característicos de toda organización de economía social (y solidaria), por ser estos, como otros significantes, conceptos de la semiótica y lingüística que vienen a tener el mismo significado contextualizado. Estos son el Principio (hábito) de No Prioridad en el Ánimo de Lucro de Finalidad Personalista (NPALP) y la emisión (rutinas) de transferencias sociales en especie (Esquema 1; Alarcón, 2016). El primer elemento trata la persistencia en la no búsqueda de una maximización individual de los beneficios económicos, sino colectiva que beneficie a todos los miembros de la organización, incluso a beneficiarios externos, colectivos activos o pasivos en relación con la institución, sin importar su porcentaje de participación económica. El segundo elemento incluye tanto a las TSE estrictas como a las ampliadas, siendo aquellas las consideradas económicamente en los Sistemas de Cuentas Nacionales (SCN)¹, mientras las ampliadas consideran diferenciales de los precios de bienes, servicios y factores de las entidades de la ESS sobre los de mercado. En conjunto, las TSE diferencian el Gasto en Consumo Final del Consumo Final Efectivo de los Hogares. Así, son el reflejo estadístico de una definición extensa de bienes preferentes contabilizados monetariamente, no ficticios².

Esquema 1. La Economía Social (y Solidaria) desde el Institucionalismo Económico



Fuente: Alarcón (2016).

En los SCN, desde el de 1993, se contempla que las TSE se emiten exclusivamente por las Administraciones Públicas e ISFLSH, y solo las reciben los Hogares. En este punto, la pregunta es ¿por qué no se estiman para otras entidades con finalidades sociales, o que no se basan en el lucro monetario de finalidad personal, como las que tratan el lucro colectivo de finalidad cooperativista-mutualista o algunas que no se valoran en el sector No Lucrativo, como el aporte del trabajo voluntario (que ofrece más bienes y servicios a la economía sin remunerarse), o las acciones de Centros Especiales de Empleo y de Empresas de Inserción en España, o los propios diferenciales de precios de bienes, servicios o factores de cooperativas, mutuales o sociedades laborales sobre los de mercado?³

Paralelamente, parte de la producción no de mercado que sustenta el Consumo Final de los Hogares, como respuesta social a ineficiencias del mercado, podría agruparse en las TSE ampliadas. Estas corresponderían a una visión extendida de aquel término, pero que traspasa el papel que se les ofrece en los Sistemas de Cuentas Nacionales. Esto no es sino dar razón de ser a unas Cuentas Satélites, las que establecen operaciones pormenorizadas o específicas no contempladas estrictamente dentro de la frontera de las operaciones componentes del SCN. Así, la contribución de esas estimaciones ofrecería resultados concretos, de ser inventariadas, para el cumplimiento de los fines cooperativos o de otras entidades de la Economía Social, alcanzando incluso a indicadores de desempeño de los ODS a un nivel agregado. Así, podría evitarse la multiplicidad de herramientas que vienen a utilizar, prácticamente, los mismos ítems. Su cálculo representaría no sólo funciones económico-sociales de las cooperativas que cubren "fallos" del Estado y del mercado, sino también de esas operaciones para el resto de las entidades de la ESS en cuanto a la liberación de recursos que propicia la

1 El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas de 1995 (y que continúa en el de 2010), se confeccionan desde los Sistemas de Cuentas Nacionales de la División estadística de Naciones Unidas, de ahí la práctica igualdad de rúbricas y definiciones.

2 "...comprenden los bienes y servicios individuales proporcionados a los hogares como transferencias en especie por unidades de las Administraciones Públicas y las ISFLSH (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares), tanto si se han adquirido en el mercado, como si proceden de la producción no de mercado de las unidades de las Administraciones Públicas y las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH, en adelante). [Consejo de la Unión Europea, Reglamento (CE), 1996, párrafo 4.104].

3 La idea de fondo es añadir al VAB de las instituciones de la *Economía Social* el Valor Añadido Social=TSE, tanto estrictas (TSE contempladas en Cuentas Nacionales) como ampliadas. Por ejemplo, como la asignación de una Remuneración teórica al Voluntariado como producto de un salario medio nacional o medio de las AAP que ese Sector Público se ahorra; o diferenciales de interés de las cooperativas de crédito respecto al resto de entidades financieras bancarias; diferenciales de precio de una vivienda en cooperativas de viviendas respecto al precio de mercado; o el diferencial de salario de cooperativas de trabajo asociado respecto al salario medio en el resto de la economía con el objetivo de mantener, y no destruir, por ejemplo, empleo.

disposición de recursos públicos para el bien común, cabiendo en numerosos conceptos. Es decir, demostrar cómo el quehacer organizacional repercute en el mejoramiento del bienestar colectivo en atención a su objeto social. Ello se debería manifestar en el mejoramiento de los ingresos y salarios de los asociados, de sus capacidades de ahorro, la obtención de beneficios vía liberación de recursos por la diferencia entre lo que se paga y lo que se habría de pagar en los mercados y las acciones que buscan compensar los costes de los impactos ambientales de sus actividades, entre otros.

El enfoque del que parte el razonamiento anterior se basa en el “institucionalismo económico”, que pone en el centro del análisis la detección de los productos de hábitos y rutinas que generan las organizaciones como consecuencia de su quehacer en los mercados y fuera de ellos. Al ponerse los resultados económicos al servicio de generar múltiples beneficios y servir a múltiples beneficiarios, su orientación es hacia resultados colectivos o, mejor, no destinados a una distribución personalista, sino a una distribución de TSE, estrictas o ampliadas, como beneficios sociales, sanitarios, culturales, educativos, entre otros.

Lo anterior es acorde con los principios de la economía civil que analiza la autogestión del producto de la concurrencia en los mercados de organizaciones públicas con fines de provisión estatal, de organizaciones no gubernamentales de provisión no estatal, las acciones de donación y reciprocidad de las organizaciones de la sociedad civil y las de autogestión asociativa, con las empresas capitalistas. De este abanico de organizaciones nos interesa ahondar en los aportes de las organizaciones asociativas que, basadas en principios de autonomía, valorización del trabajo y autogestión, realizan actividades que redistribuyen los recursos en una esfera local y los ponen al servicio del cuidado de las relaciones vecinales abordando las preocupaciones económicas, sociales y ambientales en un contexto cultura determinado. Estos elementos son destacados por autores como Becchetti y Bruni (2020, p. 127).

De la economía civil se derivan algunos otros planteamientos que han ganado preponderancia en tanto exhortación, propuesta y esperanza para millares de jóvenes economistas. Se trata de la EdF que retoma algunos de los postulados de la economía civil y de las organizaciones polivalentes estudiadas para tratar de abarcar el estudio de organizaciones cuyos atributos son tener un propósito común que se manifiesta en un compromiso compartido⁴. La EdF como propuesta y como enfoque contiene una dimensión moral y una dimensión estratégica:

- Dimensión moral: parte del principio según el cual no podemos ser felices sin hacer felices a los demás. La dimensión de los demás es próxima a una visión plural, con enfoque de géneros, que involucra a las distintas especies en un entorno inclusivo, consciente de sus capacidades de liderazgo colectivo y basado en la reducción de las desigualdades.
- Dimensión estratégica: parte de lineamientos orientados a la regeneración económica, a la reproducción de la vida y a hacer de las finanzas un instrumento de transformación. Ello implica generar estímulos a modelos empresariales sostenibles que transiten a ponderar el valor del trabajo y el cuidado en organizaciones alternativas que emergen como centro de la actividad económica, en el ámbito urbano y sobre todo en el ámbito de la producción rural.

Hay un aspecto central en la puesta en marcha de la dimensión moral y estratégica desarrollada en la EdF: si bien el abordaje de la economía logra desprenderse del análisis de la empresa para entender la polivalencia de las organizaciones, no se condiciona a un tipo en particular la realización de una economía transformadora. El énfasis se sitúa más bien en la búsqueda de una red global con grupos pequeños globalmente conectados y de contacto directo que configuren una institucionalidad que responda a las necesidades planetarias, tenga capacidad para interpretar las demandas por los cambios y que sea una alternativa abocada a las transformaciones mediante el desarrollo de acciones colectivas (Martínez, 2018).

Por otra parte, desde la EdF se genera un puente que relativiza la función potencialmente contributiva de la ESS a la necesidad de que todo abordaje moral y expresión estratégica debe manifestarse en cambios organizacionales tangibles. Por tanto, se entiende que si bien la ESS inicia la carrera por las transformaciones con ventajas intrínsecas a la incorporación de los valores dentro de la gestión organizacional (Etzioni, 2007; Atalli, 2020; Dowbor, 2022), entonces cualquier organización, sea solidaria, capitalista o de otra forma organizacional, puede llegar a la meta de la transformación señalada, se contemple en la ESS o no, dejando patente que no tiene por qué ser ESS.

Finalmente, quedaría tratar cómo dar visibilidad a la valoración de los beneficios integrales (económicos y sociales) de la ESS (o del conjunto económico) con evidencias, que ha sido abordado, entre otros, por Alarcón y Álvarez (2018, 2020a y 2020b) al extender las posibilidades de la elaboración y difusión de balances sociales para cualquier tipo de organización y dando pautas sobre su agregación. Bien es cierto que se podría incorporar literatura sobre el planteamiento de la valoración monetaria (microeconómica) y social de organizaciones de la ESS, pero se utilizaría un espacio para algo no acorde con la finalidad de este trabajo, que es la medición agregada económica y social, lo que comporta descartar iniciativas que no se ajustan a conceptos básicos de la economía, como la generación de VAB y Social. Al contrario, muchas se basan en dobles contabilizaciones o en la suma de operaciones conceptualmente imposibles de ser sumadas con sentido económico, sí matemático, pues solo adquieren sentido en la concepción de un circuito contable de flujos económicos que comienza con el valor de la producción total para seguir con la generación de valor añadido, así sucesivamente, hasta alcanzar la capacidad o necesidad de financiación, y esto no contempla sumar operaciones de cuentas que responden a cuestiones diferentes. A lo anterior se añade que los impactos suelen presentarse como no negativos al sumarse, sin considerar externalidades negativas.

4 The Economy of Francesco. Declaración final EoF Asís, 2022 <https://francescoeconomy.org/es/final-statement-eof-assisi-2022/>, 2023.

3. Acercarse al valor añadido integral, y no solo material monetario, desde una propuesta institucionalista

La limitación del conocimiento humano es el principal inconveniente para medir la bondad, la caridad o la empatía. No obstante, puede aproximarse, conscientes de que buena parte de sus componentes no son medibles material-monetariamente. Así que, lejos de que esa pretensión sea considerada una frivolidad que lleve a pensar en paralizar todo avance en el conocimiento, solo el intento de medir y comparar, para conocer y evaluar (Lord Kelvin), es ya una aportación esperanzadora, como lo son los acuerdos sobre la EdF en su aporte a una buena economía.

Tres de los doce puntos o acuerdos tomados en Asís en 2022⁵ envuelven a ciertas entidades de la ESS de manera más directa: "Una economía que no deje a nadie atrás, para construir una sociedad en la que las piedras desecharadas por la mentalidad dominante se convierten en piedras angulares", "Una economía que reconozca y proteja el trabajo digno y seguro para todos, especialmente para las mujeres", y "Una economía que genere riqueza para todos, que genere alegría y no solo bienestar porque la felicidad no compartida es poca". Pues bien, las ideas sobre la ESS no son sospechosas de ajustarse a la organización predominante en la economía ortodoxa, generando empleo por razones diferentes a las relaciones puras de producción, al caracterizarse por un hábito de No prioridad en el ánimo de lucro de finalidad personal y el bienestar material monetario, más liviano que el generado por la entidades tradicionales societarias capitalistas, y se complementa con excedente social a través de la emisión de rutinas de transferencias sociales en especie, estrictas y ampliadas. A continuación, se pasa a dar unas notas de estas conexiones.

La visión teológica de la EdF de una economía (potencialmente) sostenible con la visión de una economía aplicada propia de la ESS debe verificar, por ejemplo, si en cumplimiento de la identidad cooperativo-mutualista y el no ánimo de lucro, el séptimo principio cooperativo e incuestionable en el segmento no lucrativo, "preocupación por la comunidad", es una potencialidad que pueda hacerse práctica. Por tanto, "a priori", no toda práctica de la EdF, desde lo potencial-teológico, se proyecta en la ESS, dado que cualquier empresa societaria capitalista, recuerdese con ánimo de lucro de finalidad personal inicial, podría satisfacer estos principios después.

Nótese, también, que tales puntos (el resto hasta doce también) son acordes a muchos retos actuales, incómodos en muchos casos para la ciudadanía y partes de los agentes económicos, como el tema del sometimiento al poder económico, en ocasiones fuertemente asociado al conservadurismo político y fundamentalismos religiosos, o la perspectiva de género y la igualdad en la creación y distribución de la renta y la riqueza. Además, son puntos que conectan con lo que se propone en este trabajo, que no es otra cosa que entroncar la perspectiva institucionalista de la ESS, al considerar como fundamentos su hábito de No Prioridad en el Ánimo de Lucro de finalidad Personal y sus rutinas de emisión de TSE (Alarcón, 2016). Por tanto, los resultados de las instituciones formales (en parte las informales) de la ESS están orientados a maximizar el beneficio neto per cápita e invitan a estimar una de sus razones de ser: las TSE ampliadas a las TSE convencionales (o estrictas, las consideradas por Cuentas Nacionales).

La EdF promueve una visión de la economía que prioriza el bien común, la sostenibilidad y la justicia social. Este enfoque encuentra un aliado natural en la ESS, un modelo económico que favorece la cooperación, la equidad y el desarrollo sostenible. Por estas razones, se examinan estudios que analizan la relación entre la EdF y la ESS, que no es otra cosa que la Economía Social, destacando los puntos de convergencia y las aplicaciones prácticas en diferentes contextos socioeconómicos.

Al respecto del desarrollo de conceptos y las estructuras institucionales, Oleas (2016) y Logroño y Quizhpi (2023) destacan la ESS en Ecuador como un modelo que puede formalizar los principios de Francisco a través de políticas públicas. Estos estudios muestran que una estructura institucional que apoye la ESS puede hacer tangible la visión franciscana de una economía que priorice el bienestar colectivo sobre el lucro individual. En un contexto similar, Sanz Abad (2019) explora la ESS como una alternativa viable en tiempos de crisis económica, argumentando que sus principios de equidad y solidaridad permiten a las comunidades adaptarse y prosperar en medio de adversidades.

Sobre el impacto social y fortalecimiento comunitario, investigaciones como las de Guerrero (2020) y Pérez Wrubel (2019) muestran cómo la ESS y los principios de la Economía de Francisco se aplican en movimientos sociales y en contextos de exclusión social. En Argentina, por ejemplo, la Confederación de Trabajadores de la Economía Social y Solidaria, influida por el discurso papal, ha promovido modelos de economía inclusiva que abogan por la justicia social y la equidad. Estos estudios subrayan cómo la ESS puede ser una herramienta de transformación social, promoviendo una economía centrada en las personas.

A propósito de la transición hacia la sostenibilidad, Alió y Azevedo (2015) exploran cómo la ESS puede facilitar la transición hacia una economía más sostenible. Sus hallazgos son consistentes con la Economía de Francisco, que enfatiza la necesidad de respetar y proteger el medio ambiente. De manera similar, Galán-Serrano y Forés-Tomás (2018) analizan el diseño sostenible de bienes de consumo, destacando que los principios de la ESS permiten una integración de prácticas económicas responsables con el medio ambiente.

La relación entre la ESS y el Estado de Bienestar es un aspecto satélite, pero interesante en las relaciones que se buscan, sobre el que Acosta-Rosero (2022) argumenta que el estado de bienestar y la ESS son herramientas complementarias que pueden fortalecer la democracia económica y promover una mayor equidad. Este estudio resalta que, al igual que la Economía de Francisco, la ESS busca estructuras económicas que favorezcan la inclusión y la justicia, ofreciendo una visión integradora donde el bienestar social es una prioridad económica.

A propósito de la ESS y el feminismo, la ESS también ha sido explorada desde una perspectiva de género. Di

5 Economía centrada en la persona; Sostenibilidad ambiental; Justicia social; Economía de paz; Innovación ética; Participación comunitaria; Economía circular y regenerativa; Educación y formación; Ética del trabajo; Transparencia y rendición de cuentas; Economía inclusiva; Finanzas responsables.

Masso, Ezquerra y Rivera-Ferre (2021) abordan cómo la ESS proporciona oportunidades para las mujeres y plantea alternativas socioeconómicas más inclusivas. Este enfoque, que se alinea con la visión de la EdF sobre la justicia y equidad de género, subraya el papel de la ESS en la creación de una economía que empodere a las mujeres y reduzca las desigualdades de género⁶.

Por otra parte, Kieffer (2021) estudia el turismo comunitario en México como un ejemplo de ESS que respeta la cultura y el entorno, promoviendo un modelo de turismo ético. La conexión con la Economía de Francisco se establece a través de una economía que no solo beneficia a las comunidades locales, sino que también fomenta el respeto y la sostenibilidad.

Y en cuanto a la convergencia de distintas líneas anteriores aplicadas a prácticas sociales y solidarias sobre las consecuencias de los procesos de paz se refieren Álvarez y Müller (2021). Con todo, estos estudios evidencian que la EdF y la ESS comparten una visión común de justicia social, equidad y sostenibilidad, así como que la ESS no solo es compatible con la visión de la EdF, sino que también ofrece un marco viable para implementar sus principios en diferentes contextos sociales y económicos. Con su enfoque inclusivo y sostenible, permite materializar una buena economía que responde a las necesidades humanas y ambientales, ofreciendo una alternativa sólida al sistema capitalista tradicional, lo que constituye un paralelismo parcial, con la visión institucionalista de la ESS.

Por otro lado, puede sostenerse que los padres de las Cuentas Nacionales, keynesianos de formación y partícipes del institucionalismo, como Stone, o centrados en el empirismo asociado a la construcción y posterior obtención de causalidades de los indicadores, como Kuznets, inspiran la conexión entre las instituciones y la búsqueda de evidencias para construir el agregado del valor añadido integral, por la base metodológica de los SCN. Y dentro de este, las Cuentas Satélites, que pueden permitirse adaptaciones fuera de la frontera estricta de los SCN. Por ejemplo, las cooperativas, mutuales, fondos de empleados, u otras entidades, como las consideradas en la llamada economía popular o la comunitaria, al ser Empresas No Financieras, Instituciones Financiera u Hogares (en el caso de trabajo por cuenta propia o autónomo) no emitirían TSE convencionales, pero sí ampliadas.

En consecuencia, se requiere una propuesta sobre la existencia de un Valor Agregado Bruto (en adelante, VAB) Económico y Social, o PIB Económico y Social. Téngase en cuenta que las TSE estrictas tendrían como único destino a los Hogares y que, por definición, sólo pueden emitirse por Administraciones Públicas e Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares. Así, las TSE ampliadas las emitirían entidades de la Economía Social y Solidaria que no fueran entidades sin Fines de Lucro. Por tanto, las TSE ampliadas no contemplan las acciones de Responsabilidad Social Corporativa de empresas societarias capitalistas, salvo las de Cooperativas, Mutuas y Mutualidades, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción, ya que aquellas se sitúan en Otras Transferencias Corrientes, según los SCN.

Así, la pertinencia de tratar los agregados y los conceptos anteriores están estrechamente relacionados con las Cuentas Nacionales, para tratar las evidencias. Cuando estas se dedican especialmente a un segmento socioeconómico dentro del sistema con transacciones específicas, se habla de Cuentas Satélites. Estas confecciones son relativamente recientes para entidades de la ESS (menos de dos décadas), basadas en una búsqueda de solventar los problemas relacionados a la confiabilidad de la información, relativos a su desagregación y su comparabilidad con el sistema económico general o con partes de este.

De la base teórica y las restricciones por las carencias y dificultades en la obtención de información o, de otra manera, debido a la información disponible para las unidades objeto de estudio, se puede deducir un acuerdo de mínimos sobre la comparabilidad. Es decir, unas magnitudes mínimas componentes de las Cuentas Satélites: que se desarrolle el Valor Añadido y Social y su descomposición en la Cuenta Agregada de Explotación. Esto incluiría, en función de la información disponible, ciertos agregados de corte social medidos en unidades monetarias, aunque no todos, como los tributarios y coherentes con el significante y significado "Satélite" en los SCN; es decir, fuera de su frontera de posibilidades, pero cercano a ella. Lo anterior no es sino la suma de Remuneración de Asalariados, Excedente Bruto de Explotación y Renta Mixta Bruta, Impuestos Netos de Subvenciones a la producción e Importaciones y Excedente Social de Explotación. Este estimado según un consenso entre los agentes económicos y sociales implicados, para lo que se necesita identificar variables de hábitos y rutinas en la distribución de beneficios, diversas entre las heterogéneas organizaciones componentes de la ESS. Después, se trata de integrar resultados netos de balances sociales con variables de cuentas nacionales; para después incluir las TSE, estrictas (emitidas por sector público e ISFLSH y las reciben los Hogares) y ampliadas (emitidas por entidades que no tienen una prioridad en el ánimo de lucro personalista).

Los cálculos sobre Excedente Social del Voluntariado no se obtienen en España hasta 2004 (García Delgado, 2004 y 2009) y posteriores aproximaciones a cálculos sobre algunas posibles TSE ampliadas (Alarcón, 2016). Se trata de cálculos limitados sobre diferenciales salariales como base para cooperativas españolas entre 2001 y 2008. Después, en Alarcón (2013) y Alarcón, Castro y Rodríguez (2013), se obtiene un ejercicio para Colombia en una serie temporal 2002-2010. Lo anterior conectaba con los datos de Balances factibles por entidad, pero lo importante es conectar con un sondeo extendido de números expresados en memorias de sostenibilidad y balances sociales sobre acciones propias de unas u otras entidades, convertibles a unidades monetarias sobre rutinas propias, y aquí viene otra asociación con la EdF, aunque también incorporen indicadores difícilmente convertibles a valores monetarios, pero medibles como acciones habituales en sus Balances Sociales.

Es aquí donde adquiere su significado la elaboración de unas Cuentas Satélites sobre la Economía Social (y Solidaria) con una continuidad y grado de desglose adecuado de sus componentes. Estas introducen el elemento de flexibilidad que requiere todo SCN que se proponga medir, para conocer, las peculiaridades propias del entorno socioeconómico que quiera ser mejorado socioeconómicamente ya que, respetando unas mínimas convenciones

6 Existe un reciente monográfico sobre género y ESS en el número 111, de julio de 2024, de la "CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa".

contables, se deja libertad para ampliar operaciones específicas propias que no se contemplan en otras latitudes. Lo importante es entender que la frontera de las Cuentas Nacionales no se quebranta, sino que se mantiene firme y segura, para la comparabilidad internacional de resultados fruto de los procesos económicos agregados de producción, renta, capital y financieros, siempre desde el patrón material monetario. Y, en definitiva, las Cuentas Satélites amplían, por definición y singularidad, operaciones tanto fuera de la frontera de las Cuentas Nacionales como limitadas en ella. Y lo más importante, facilita, en consecuencia, la medición de esos aspectos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. En el caso que ocupa aquí, sobre las operaciones y agentes relacionados con la ESS.

Así pues, estrictamente, es correcto tratar como Cuentas Satélites a las cuentas agregadas de porciones de sectores institucionales ya existentes, como de cooperativas dentro de Sociedad No Financieras o de Instituciones Financieras, por ejemplo. No obstante, el término se enriquece y encuentra más sentido si se adecúa a posibles reorganizaciones institucionales, de tipo transversal, que tomen porciones de distintos sectores institucionales de los que poder obtener transacciones socioeconómicas de interés y fueran objeto de políticas públicas. La alta probabilidad de incorporar operaciones económicas no consideradas en el universo acotado de las consideradas en Cuentas Nacionales posibilita incluirlas en el circuito económico-contable agregado, desde la producción a la Capacidad o Necesidad de Financiación, para esa nueva reorganización institucional, lo que daría sentido pleno a la existencia de unas Cuentas Satélites para las porciones existentes de sectores institucionales las economías nacionales y al nuevo agregado institucional, por ejemplo, la ESS.

Es determinante, tanto para poder acotar las Cuentas Satélites y sus operaciones económicas como para que sean acordes a la propuesta teórica, que el institucionalismo económico pueda delimitar las entidades componentes bajo la idea de las Estructuras de la Economía Social de Alarcón (2022), que viene a señalar que no todos los componentes concebidos en una latitud tienen que ser los que deben aparecer como criterio general, ya que no hay entidad en lo social que no sea solidaria, propuesto por Social Economy Europe en su "Carta sobre la Economía Social" en 2002 y revisada en 2015, a pesar de ser una definición de principios complementarios basada en una definición desde la perspectiva de la producción-oferta y centrada en la personalidad jurídica, por lo que numerosos países la han incorporado en sus normas, como España. Ahora bien, esa complementariedad no es ni mejor ni peor que otra definición basada en principios comunes que cumplen todas sus componentes, dado que se prefiere en ciencia la definición más sencilla si constituye el mismo conjunto y componentes que otra más compleja. Por ello, en diferentes economías pueden no existir las mismas entidades que cumplen los principios generalmente aceptados, así como los principios comunes desde la definición institucionalista planteada. Es decir, que el significado es el mismo, pero los significantes no. Lo cual no merma la fortaleza del constructo general a la hora de comparar, porque la base de comparación es el conjunto, no las partes, aunque en los análisis específicos por espacio económico habrá que tratar las partes y el papel que juegan. Lo que se concluye es que la Economía Social (y Solidaria) es un sector institucional reconfigurado y referido a un conjunto de entidades que comparten principios comunes, no complementarios, de hábitos y rutinas propias, y que ofrecen una razón de ser para poder integrar la construcción de sus Cuentas Satélites.

Por lo tanto, los números sí nos hablan de las organizaciones sociales y solidarias siempre que se añada la parte social a la económica, sea convertible a moneda o no, pero concretada en otros indicadores extendidos, y la ambiental. La parte difícil de valorar monetariamente conviene que aparezca en el Balance Social para complementar y enriquecer los indicadores materiales y sociales, monetarios ambos. Eso sí, evitando dobles contabilizaciones, sumar operaciones que no deben agregarse porque tienen sentido propio de manera desagregada, y teniendo en cuenta externalidades que suman y restan al conjunto de las funciones económicas y sociales.

Delimitados los componentes en toda estructura de la Economía Social para cada latitud, estos son directamente comparables como conjunto y, así, sus agregados. Se trata de considerar las más comunes o determinantes, como son el sector no lucrativo (asociaciones, fundaciones y entidades singulares), las cooperativas, las mutuas y mutualidades, y dejar una agrupación como "Otros componentes" como agregado transversal de cada estructura de la Economía Social que dispone de diferentes componentes en cada espacio económico.

El agregado de las instituciones, por tanto, es muestra de la dificultad de identificar en un constructo perfecto el ajuste de las entidades de la Economía Social a los puntos de la Economía de Francisco, debido a la heterogeneidad de las acciones habituales de unas u otras entidades componentes. Por lo que la EdF es más una propuesta complementaria de acuerdos y no común para cumplir todas y cada una. Pero tampoco se lleve a considerar que, por separado, la unión se hace insuficiente. El núcleo es el comportamiento humano y económico persistente que se hace solo efectivo en la institución. Son los hábitos y las rutinas persistentes de sus individuos las que la caracterizan.

Finalmente, unas líneas para discutir sobre si las entidades componentes de la ESS son sostenibles. La respuesta es que en el sentido integral de Brundtland (1987) no lo son, pues afirmarlo supondría un reduccionismo, ya que se necesitaría para ello incorporar otro principio combinado común: que emitan rutinas de sostenibilidad general (Esquema 2, Alarcón, 2019), es decir, económicas, sociales y ambientales a la vez, sin compensaciones de una sobre otra dimensión. Así, hay evidencias sobre entidades de la ESS con pérdidas monetarias, o que no tratan el cuidado ambiental persistente, pese a generar rutinas de sostenibilidad social. En consecuencia, conviene decir que hay una parte restringida de la ESS que sí es sostenible, como hay evidencias sobre entidades que no son ESS, es decir societarias con prioridad en el ánimo de lucro de finalidad personalista, y que son plenamente sostenibles de manera general.

Esquema 2. Economía Social Sostenible desde el institucionalismo económico



Fuente: Alarcón, 2019.

4. Sobre la doble dimensión del excedente económico y social de la ESS y la dimensión moral y estratégica de la EdF: condición de copropietario, asociado usuario, gestor y/o trabajador

Previamente a tratar de manera específica las diferentes intensidades en la conexión entre la corriente de pensamiento institucionalista sobre constructo económico aplicado de la ESS con los principios nucleares consensuados en Asís en 2022, se presentan unas referencias a la conjunción de diversos enfoques alternativos presentes en la ESS y su armonización en la economía de Francisco, que permiten encontrar elementos compartidos. Se desarrollan aquí nociones sobre cómo la dimensión moral y estratégica de la Economía de Francisco se alinea o difiere del corpus establecido de la ESS con el fin de que la Economía de Francisco sea comparada e integrada efectivamente

Poner el foco en la capacidad que tienen las organizaciones para generar bien común y generar espacios de transición hacia economías de vida implica activar la dimensión moral y la dimensión estratégica conjugada en un compromiso compartido. Así las cosas, y dado que las organizaciones de ESS realizan prácticas socioeconómicas basadas en hábitos y rutinas basadas en una identidad compartida y, en particular, se generan rutinas de excedentes económicos de apropiación colectiva y de emisión de TSE, subyace la pregunta sobre qué tipo de valor se añade entonces con tal proceder, cómo se mide, en qué instrumento de información socioeconómica reflejarlo, qué incentivos existen para una publicación continuada y cómo se valora por mercados tradicionales y sociales.

Al respecto, Alarcón y Álvarez (2018 y 2020b) iniciaron el estudio de las principales cuentas agregadas del cooperativismo colombiano, segmento más visible de las entidades de la ESS, dada la disponibilidad de información financiera de más de 7 años en varios períodos de crecimiento/decrecimiento. Se utilizaron aproximaciones basadas en el sistema de Cuentas Satélites junto el análisis de redes sociales, basado en teoría de grafos, para el período 2003-2010, se crecimiento intenso del cooperativismo, y se cifró la incidencia de medidas de desestímulo de cooperativas de trabajo asociado que terminó arrastrando al cooperativismo a un período de decrecimiento organizacional del que no se recuperó en el período 2010-2016 y sufrió un cambio estructural desde entonces.

Sin embargo, el decrecimiento en el número de organizaciones y la baja productividad constatada en algunos subsectores económicos del cooperativismo no se aparejan con otros resultados socioeconómicos que vale la pena destacar. En primer lugar, las cifras de TSE ampliadas crecen de manera constante (Alarcón y Álvarez, 2020b), las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hacen crecientes conforme las cooperativas cumplen su identidad (Alarcón, Álvarez y Morais, 2022; Álvarez, Bouchard y Marcuello, 2022) y el empleo se mantiene estable incluso en épocas de pandemia.

Por otra parte, la capilaridad de cooperativas en casi todo el territorio nacional genera una cobertura de servicios desde una vocación local que no es frecuente en empresas societarias tradicionales dados los costes crecientes de operar en territorios con poca demanda y posibilidades de rentabilidad. Entretanto, es menester señalar que no todas las empresas de ESS desarrollan prácticas de sostenibilidad (Alarcón, Álvarez y Morais, 2022), aun cuando han posicionado el relato de que ésta es un atributo inherente a su naturaleza diferenciada de las empresas capitalistas. ¿Por qué se da esta situación? La respuesta, desde un abordaje teórico, está en la doble orientación del binomio organización que busca excedente en general, en la dimensión cualquiera, y solidaria, a la vez.

Desde la dimensión lucrativa las organizaciones solidarias buscan maximizar beneficios para sus asociados y por tanto las mediciones de éxito deben enfocarse en constatar beneficios por asociado. Mientras, en el ámbito

empresarial, la dimensión solidaria se constata por la operación recíproca de asociados que aportan recursos con la expectativa de recibir un retorno en servicios o bienestar y esto se verifica preponderantemente con la dimensión financiera.

Con ello, se propone que, si una empresa de ESS se caracteriza por la adhesión a unos principios universales estandarizados y cónsonos con la sostenibilidad, entonces debe demostrarlo. En una línea similar López-Santamaría, Grueso y Álvarez (2023) demuestran que, aunque existen estudios que defienden la cercanía de las cooperativas a la responsabilidad social corporativa debido a los principios cooperativos en los que se fundamentan, no se destaca en el caso de cooperativas de crédito tal distinción frente a empresas tradicionales con prioridad en el lucro personalista.

¿Dónde pueden expresarse estos resultados? La respuesta de los análisis realizados da cuenta de que los resultados integrales deben demostrarse en el denominado balance social de la organización, que termina siendo la herramienta más idónea para demostrar la propensión transformadora de las organizaciones. Sin embargo, aún hay problemas para su exigibilidad obligatoria y de generación de estímulos para quienes demuestran comportarse de una manera transformadora.

Ahora bien, desde Alarcón y Álvarez (2020) y Álvarez y Silva (2021) se muestra que las empresas de ESS generan beneficios para los asociados como para organizadores de los medios de producción, y para esos mismos asociados como usuarios, o en el caso de gestores y trabajadores de la organización (caso de las Sociedades Laborales en España, reduciendo las tensiones en las relaciones laborales). Por tanto, se generan los siguientes excedentes cuya otra cara de la moneda es cierto beneficio social:

- Dirigidos a los asociados como copropietarios de la empresa expresado en excedentes y que pueden ser alternativamente usados como retribución de aportes o como recursos de reinversión basados en el principio de no distribución.

- Dirigidos a los asociados como gestores, trabajadores o usuarios de la organización asociativa lo que implica una ampliación de estos, abarcando: la utilización de los servicios vía liberación de recursos; los derivados de la utilización de fondos sociales que disminuyen los costos de acceso a servicios de salud, educación, vivienda, recreación, entre otros; y los derivados de las acciones en pro del mejoramiento comunitario lo que implica una propensión a invertir recursos en la generación de bien común en un territorio determinado.

Para conectar estos excedentes con la relación entre la EdF con la ESS se apela a la identificación de sus elementos distintivos, aquellos que les permiten distinguirse de otro tipo de empresas (Bastidas, 2010). Estos elementos distintivos se relacionan a la doctrina cooperativa y de la economía social, en tanto poseen una realidad social que ha sido sistematizada como disciplina científica (Chaves, 1999). Para ello, se proponen ciertas referencias, exhortaciones y declaratorias en el caso de la EdF y artículos de investigación de los enfoques de la ESS.

Por una parte, el concepto de "economía abierta a la trascendencia" es parte de la visión de la EdF sobre la economía y está relacionado con la idea de que el sistema económico no debe limitarse únicamente a la producción de bienes y servicios o a la acumulación de riquezas materiales. Sugiere que la economía debería estar abierta a valores que van más allá de lo puramente material, como la justicia, la solidaridad, el respeto por la dignidad humana, y la protección del medio ambiente.

Así, en una "economía abierta a la trascendencia", se reconoce que las personas y las sociedades tienen dimensiones espirituales y morales que no pueden ser reducidas a simples cálculos económicos. Esta idea implica que las decisiones económicas deben estar guiadas por un sentido de responsabilidad hacia el bien común, y no solo por el interés individual o corporativo.

Además, la EdF critica los sistemas económicos que se basan únicamente en el consumo y en la maximización del beneficio personalista, y que no tienen presente el impacto en las personas y en el planeta. En su lugar, propone una economía que se preocupe por la justicia social, la inclusión de los más vulnerables, y que esté en armonía con los principios éticos y espirituales.

Así, del intento de conectar de manera deductiva ambos enfoques nucleares, los de la ESS desde el institucionalismo económico y la EdF, se hallan tres ideas-fuerza (I, II y III):

I. Nexos entre la visión teológica de la EdF y la sostenibilidad de las ESS

Desde la visión de la EdF las empresas son una creación humana de inspiración comunitaria que expresan su naturaleza social al desarrollar como propósito el de servir a los semejantes como condición de arraigo a la palabra de Dios (Martínez, 1997). Pero obviamente esto no puede hacerse en un entorno que lacere y menoscabe la relación sociedad-naturaleza que le confiere sentido (Laudato Si, 2015).

La visión de la Economía de Francisco de una economía potencialmente sostenible conecta con la ESS al hacer del potencial una evidencia de prácticas de sostenibilidad verificadas en el cumplimiento de su principio de preocupación por la comunidad (Alarcón, et.al, 2022).

Desde este punto de vista, la preocupación por la comunidad es quizá el principio que define, con mayor claridad, si una empresa de ESS es alternativa o no. Si su potencial de ser una opción de mercado está en sintonía con las transiciones que deben acometerse para responder a los retos de la sostenibilidad o no. García Müller (2024) nos legó unas tesis interesantes. Parte de explicar cómo este principio hace parte sustantiva de la identidad cooperativa la cual no puede desarrollarse sin un tratamiento concomitante de sus principios. Su incumplimiento se constituye como un indicio de desnaturalización e inefficiencia empresarial derivando en estrategias de competitividad en los mercados que deja en segundo plano la orientación por la sostenibilidad.

Este principio puede verificarse, para el autor en mención, constatando los programas concretos de desarrollo sustentable que ejecute la ESS, su eficiencia o no en el uso de combustibles fósiles, las estrategias de transición que reporte, la verificación de los criterios ambientales de sus proveedores, la información a sus asociados sobre

consumo con criterios agroecológico, sus iniciativas de empaques y el uso de biodegradables, el fortalecimiento de cadenas comerciales en comercio justo, el desarrollo de economía circular como parte de su proceso productivo de bienes o servicios, la realización de iniciativas de reforestación, descontaminación, potenciación de turberas, propiciar el consumo de bienes sin obsolescencia programada y en general con verificación de que sus operaciones se hacen con emisiones neutras. A este conjunto de prácticas se le asignan puntuaciones según el grado de cumplimiento, de manera similar a la matriz de la economía del bien común propiciada por Felber (2011).

La propuesta de García Müller (2024), al igual que la de Felber (2011), converge con el análisis institucional realizado por Alarcón et.al (2022) según el cual no es la figura jurídica la que determina el grado de sostenibilidad de la actividad y la operación comercial, sino es la constatación de hábitos y rutinas cónsonos con la sostenibilidad y su orientación hacia la generación de transferencias en especie ampliadas. Estos atributos hacen parte de la segunda idea-fuerza.

II. La orientación a la sostenibilidad de las empresas de ESS puede verificarse a partir del enfoque institucionalista

Alarcón y Álvarez (2020) abordan los rasgos distintivos de las ESS a partir de la constatación de sus hechos y resultados empresariales. Si los hechos empresariales desarrollan un proceder basado en principios y valores, se plantea desde el enfoque institucionalista, que desarrolla hábitos y rutinas cónsonos con su identidad. Si los resultados empresariales tienen una orientación al beneficio colectivo se plantea que generan transferencias en especie ampliadas. Si rutinas y transferencias se expresan en una forma de proceder en los mercados estaríamos frente a una empresa proclive a la sostenibilidad tal como se señala en el Esquema 2.

La importancia de revelar este enfoque y relacionarlo con la EdF estriba en que sirve de bisagra entre los hechos empresariales de las empresas de ESS y los resultados agregados esperados como potencial de la EdF. No toda práctica de la EdF se proyecta exclusivamente en la ESS. Cualquier empresa privada capitalista puede satisfacer el propósito de la EdF, pero no los tres elementos de la ilustración. Si una ESS no cumple las intersecciones inferiores no podrían ser llamadas de ESS, si no cumple la superior no tendría un propósito como el esperado por la EdF.

III. La EdF inspira un modelo agregado, la ESS desarrolla este modelo en las unidades locales de producción y servicio

Las empresas de la economía social y solidaria y la economía de Francisco tienen un propósito transformador frente a necesidades comunes. La ESS lo procura por medio de la autogestión a escala organizacional y la segunda lo inspira por medio de la esperanza de las acciones concatenado frente a desafíos globales como el cambio climático.

Mientras la ESS integra el accionar local de empresas con una forma de proceder basada en una identidad compartida, la EdF pone la mirada en la agregación de estas experiencias como si fuese un camino común compartido. Los encuentros de la EdF exhortan a las empresas y líderes empresariales a actuar inspirados en la fe por cambiar una serie de problemáticas globales, mientras que la ESS responde por necesidades locales (estén o no alineadas con problemas globales). El fomento del propósito empresarial desde una dimensión teológica recalca en varias formas de proceder inspiradas en una esperanza compartida independientemente de la forma organizacionales. El fomento del propósito empresarial desde la dimensión de la ESS releva una forma de proceder basada en la cooperación que no admite muchas variantes empresariales.

Desde el enfoque de la EdF se puede ser una empresa capitalista con responsabilidad social, una empresa social que cumple los criterios de acreditaciones o certificaciones A, B o C, o una cooperativa siempre que se sirva al interés compartido que se nutre de una inspiración y una esperanza compartida. También podrá haber diversas formas de distribuir y diversas clases de beneficiarios según su atributo como inversionista, colaborador o beneficiario. A diferencia de lo anterior desde la ESS las decisiones son democráticas, la distribución no está en función de la remuneración al capital y la forma de proceder es universalmente compartida.

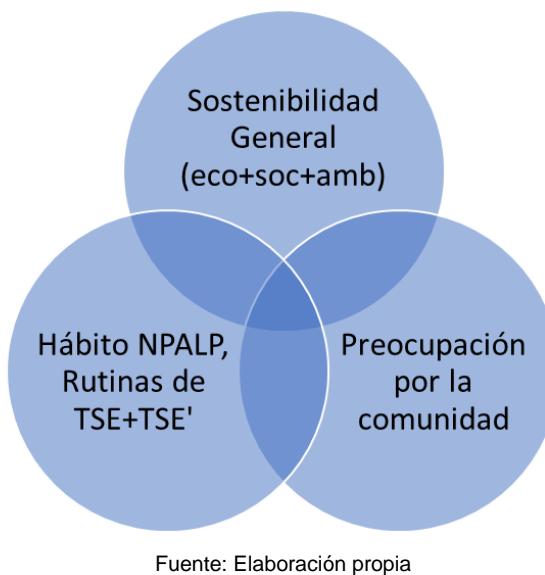
También, si la EdF admite una amalgama de formas empresariales, entonces las de ESS están acotadas a un conjunto de empresas que siguen una identidad compartida basada en principios comunes, para su identificación, aunque se añaden complementarios específicos no compartidos con el resto de las organizaciones de la ESS.

En el Esquema 3 se presenta otro diagrama de Veen relacionando elementos esenciales de la EdF y la ESS: sostenibilidad (como anhelo del quehacer de las empresas desde el enfoque de la EdF), hábitos, rutinas y transferencias en especie (como elementos comunes de la ESS) y el principio cooperativo (trasladado a la identidad de la ESS) "preocupación por la comunidad" como elemento orientador en la intersección-interrelación.

En síntesis, la ESS le puede otorgar a la EdF casos particulares prácticos que, basados en hábitos, rutinas y la constatación de TSE, pueden servir de referencia de una forma de proceder cónsona con sus exhortaciones, en especial la que busca mediante la sociabilidad cristiana la sostenibilidad general. Por otra parte, la EdF puede aportarle a la ESS un espíritu de capilaridad para orientar la integración de acciones que hoy no tiene dada la escasa agregación que logran en circuitos económicos las variadas representaciones del cooperativismo

Si bien las organizaciones de la ESS y la EdF tienen un propósito transformador frente a necesidades comunes, la primera lo procura por medio de la autogestión a escala organizacional y la segunda por medio de un enfoque inspirado en la esperanza del accionar concatenado frente a problemas globales. Así, la ESS integra en red el accionar de empresas con una forma de proceder basada en una identidad compartida que se hace en muchas latitudes de manera general desde lo local, mientras que la EdF se alinea con la búsqueda de satisfacer anhelos globales desde una mirada de la esperanza. En conclusión, mientras la EdF admite una amalgama de formas empresariales, las de ESS están acotadas a un conjunto de empresas que siguen una identidad compartida en la forma de proceder, sus dos principios básicos, aunque se ayuden de otros para dar forma a la diversidad de sus heterogéneas acciones

Esquema 3. Convergencia ESS y EdF



Fuente: Elaboración propia

5. Tres niveles de convergencia en el encuentro posible desde el institucionalismo económico para una taxonomía entre la ESS y la EdF

La relación entre la Economía de Francisco (EdF) y la Economía Social y Solidaria (ESS) es compleja y multifacética, con numerosos puntos en común, algunos de los cuales son fuertemente compartidos, mientras que otros son moderados o débiles. Ambos modelos están profundamente comprometidos con el bienestar humano y la justicia social, promoviendo una economía al servicio de las personas y la comunidad.

Los puntos comunes más fuertes entre la EdF y la ESS incluyen la finalidad personalista, la inclusión social, la redistribución, la sostenibilidad y el compromiso ético. En estos aspectos, ambos modelos comparten una visión clara y convergente de la economía, coincidiendo en la necesidad de transformar los sistemas actuales hacia una economía más justa, inclusiva y sustentable. Los puntos moderados, como la empatía, la gobernanza democrática y el apoyo a la economía real, representan áreas donde ambos modelos convergen en términos de valores, aunque con diferencias en la implementación y el alcance. Por último, los puntos débiles, como la autonomía y la transformación del mercado laboral, demuestran que la EdF no tiene una estructura tan definida o específica en comparación con la ESS.

En conjunto, la EdF y la ESS pueden considerarse aliados naturales en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo, complementándose en sus objetivos y principios. La ESS, con sus estructuras organizativas y prácticas económicas concretas, puede servir como un vehículo para los ideales de la EdF, mientras que la EdF ofrece una guía ética y moral que enriquece la práctica de la ESS. Esta complementariedad permite que ambas corrientes contribuyan a construir una economía basada en la solidaridad, el respeto mutuo y el cuidado del planeta.

Para analizar los términos de su relación es consistente emplear una gradación en intensidades de relación: fuerte, moderada y débil. Este enfoque no solo clarifica cómo los principios se relacionan con el marco teórico, sino que también sigue un modelo de análisis estructurado utilizado en estudios académicos, donde se establece un gradiente de compatibilidad entre conceptos teóricos y objetivos prácticos. La gradación puede justificarse a partir de otros autores y marcos analíticos en economía y sociología institucionalista, quienes han utilizado clasificaciones de intensidad para reflejar la afinidad o alineación de valores entre teorías y prácticas organizacionales. Así, modelos similares han sido aplicados por autores como North (1990), Ostrom (1990), y Williamson (2000), entre otros, quienes argumentan que la intensidad de la relación entre conceptos puede variar según el contexto y las estructuras subyacentes. Han trabajado sobre conceptos de intensidad de relaciones en el contexto del institucionalismo y la economía. Estas referencias ofrecen un marco teórico que respalda la idea de utilizar una gradación de intensidad en las relaciones, aplicable al análisis de la EdF y la ESS como institución económica. En concreto, el primero analiza cómo las instituciones evolucionan y afectan el desempeño económico. Su trabajo es fundamental para entender la relación entre instituciones y economía, especialmente cómo la intensidad de las instituciones puede variar según el contexto. La segunda explora la gobernanza de bienes comunes y describe cómo la intensidad y fortaleza de las instituciones locales afectan la efectividad en la gestión de recursos colectivos. Su trabajo es fundamental para entender cómo las instituciones varían en sus relaciones y eficacia en distintos contextos. Mientras el tercero se centra en cómo las estructuras institucionales afectan los costos de transacción y la organización económica. Su análisis incluye la importancia de las relaciones y su intensidad en distintos contextos institucionales.

A partir de ahí, se propone una taxonomía de la que derivar una factorización que resuma las relaciones más significativas entre los principios de ambas propuestas (Cuadro 1). El objetivo es identificar y evaluar la fuerza de la relación (fuerte, moderada o débil) entre estos principios, para explorar cómo los valores éticos, sociales y económicos convergen en la búsqueda de un sistema económico más justo, inclusivo y sostenible. Las relaciones fuertes y moderadas constituirán elementos para la síntesis posterior, mientras que las débiles se mencionan

brevemente como aquellas con menor alineación o impacto directo.

En consecuencia, tratando desde los principios de EdF, el Cuadro 1 expresa la gradación en las relaciones en una tabla de doble entrada. Por ejemplo, la "Economía centrada en la persona" presenta una relación fuerte con el principio de NPALP desde el institucionalismo, ya que promueve modelos que priorizan la dignidad humana, desde el altruismo, la filantropía, las organizaciones sociales de inclusión y las de auxilio, incluyendo desde las cooperativas de trabajo asociado a las mutualidades. Mientras que esta es moderada en cuanto al segundo principio del institucionalismo económico, como es las rutinas de emisión de TSE, en tanto estas son condición necesaria, pero no suficiente para contribuir a que la economía buena se centre en la persona. Sí, quizás, la persistencia en buenas prácticas y, por tanto, la buena economía. O también, debido a la dificultad de valorar algunas de las TSE ampliadas y cierta falta de claridad de una correspondencia directa.

Cuadro 1. Taxonomía de Relaciones de los principios de la ESS y de la EdF

Principios de la Economía de Francisco (filas)	Principios institucionalistas de la ESS (columnas)	
Economía centrada en la persona	No prioridad en el Ánimo de Lucro de Finalidad Personal	Transferencias Sociales en Especie (TSE)
Sostenibilidad ambiental	Moderada	Débil
Justicia social	Fuerte	Fuerte
Economía de paz	Moderada	Débil
Innovación ética	Fuerte	Moderada
Participación comunitaria	Fuerte	Moderada
Economía circular y regenerativa	Moderada	Moderada
Educación y formación	Moderada	Débil
Ética del trabajo	Fuerte	Fuerte
Transparencia y rendición de cuentas	Moderada	Débil
Economía inclusiva	Fuerte	Fuerte
Finanzas responsables	Fuerte	Moderada

Fuente: Elaboración propia

Al combinar los principios de ambas propuestas según sus relaciones fuertes y moderadas, se identifican factores clave que resumen las intersecciones más relevantes, a modo de una síntesis factorizada, por ejemplo, Ética Social y Justicia, Economía centrada en la persona + No prioridad en el Ánimo de Lucro, o la Sostenibilidad y Cooperación basada en Economía circular y regenerativa + TSE ampliadas.

Así pues, se considerarán:

1. Principios de Alta Sinergia Social, con una relación Fuerte + Fuerte tanto con la "No prioridad en el Ánimo de Lucro de Finalidad Personal" como con las "Transferencias Sociales en Especie (TSE)" de la ESS. Estos principios potencian tanto la justicia social como las prácticas solidarias, siendo altamente compatibles con las organizaciones de la ESS. Por ejemplo: "Economía inclusiva", "Ética del trabajo" y "Justicia social", están estrechamente relacionados con cooperativas de inserción laboral y empresas de economía inclusiva.
2. Principios de Innovación Ética Sostenible (Relación Fuerte + Moderada con los principios desde el institucionalismo económico). Este conjunto se centra en principios que tienen una fuerte relación con uno de los pilares de la ESS, pero una moderada con el otro, y combina el compromiso ético con la capacidad de adaptarse a contextos más amplios donde el impacto social es significativo, pero no absoluto. Por ejemplo, justifica las propuestas de "Economía centrada en la persona", "Finanzas responsables", "Innovación ética" y "Participación comunitaria", que tiene una relación fuerte con el principio de TSE y moderada con la no prioridad en el lucro personal, como en el caso de cooperativismo de crédito y la medición de sus buenas prácticas, los movimientos cooperativo-mutualistas de reducción de riesgo personal y la preocupación por la economía del relativamente vulnerable, así como los aspectos de inclusión financiera, sociolaboral, entre otros aspectos.
3. Principios de Cohesión Social Ampliada (Relación Moderada + Moderada junto a Moderada + Débil, con los principios desde el institucionalismo económico). Estas propuestas mantienen una conexión consistente pero menos intensa con ambos principios de la ESS, y resalta cómo estos principios, aunque menos enfocados, siguen contribuyendo al fortalecimiento de redes solidarias y éticas. Por ejemplo, "Economía circular y regenerativa", "Economía de paz", "Educación y formación", "Transparencia y rendición de cuentas" y "Sostenibilidad Ambiental", muestra conexiones moderadas o moderadas débiles con ambas dimensiones, destacando aún el elemento desgraciadamente no preponderante de la sostenibilidad ambiental y acciones de economía circular, que contribuyen como componentes a la sostenibilidad general, que requiere todavía la sostenibilidad económica para conseguir su plenitud. La necesaria paz entre personas, instituciones y pueblos, como condición de sosiego para el desarrollo humano en el marco de diferentes estructuras de la ESS, al que contribuyen fundaciones de educación y organizaciones de formación cooperativas, comunitarias o de inclusión sociolaboral, que tienen como base la educación como factor para sentar bases de un crecimiento más integral, y no solo económico, futuro.

La propuesta de una economía de paz y no de guerra no se trata explícitamente en la propuesta de la ESS desde el institucionalismo, pero su rechazo a prácticas destructivas y su promoción de un modelo inclusivo

contribuyen a un ambiente de paz social. La sostenibilidad y responsabilidad Ambiental se trata porque la ESS fomenta prácticas responsables con el medio ambiente, pero no todas sus organizaciones tienen como objetivo explícito la sostenibilidad ambiental. No obstante, muchas de sus estructuras y principios la promueven, aunque no sea su enfoque primario, especialmente la sostenibilidad general. La inclusión y no abandono de los vulnerables, de personas en riesgo de exclusión, es un componente clave en la misión de las organizaciones de la ESS, especialmente de algunas cuya prioridad es esa misma por encima del lucro de finalidad personalista. Desde el institucionalismo se sugiere que estas estructuras fomentan la integración social. Y para ello, las finanzas deben aliarse con la economía real. Aunque la ESS utiliza las finanzas para apoyar a la economía real, especialmente el cooperativismo de crédito, no todas las organizaciones de ESS trabajan en el ámbito financiero, y el impacto directo de las finanzas en ESS no es tan relevante. Finalmente, el respeto a las culturas y tradiciones. La ESS se adapta a las necesidades locales, pero no necesariamente tiene un enfoque en preservar culturas y tradiciones de manera directa. La visión institucionalista reconoce la importancia del contexto cultural, pero la preservación cultural no es un objetivo central en la ESS desde el institucionalismo económico del concepto.

En consecuencia, emplear una clasificación de tres intensidades permite después una síntesis de la nomenclatura de los factores relevantes de estas relaciones como Alta Sinergia Social, Innovación Ética Sostenible y Cohesión Social Ampliada, que captura la esencia de cómo los principios de la EdF interactúan con los pilares fundamentales de la ESS, permitiendo un análisis más estructurado y comprensible de su impacto conjunto. Esta gradación invita a marcos útiles para futuros estudios que exploren cómo la EdF puede ser implementada en estructuras de ESS. Al hacerlo, la economía puede transformarse en un agente de cambio, creando una sociedad más justa y solidaria, en línea con los ideales convergentes de ambas propuestas.

6. Algunos resultados y evidencias para la discusión

Un ejemplo parcial, que no implica a la generalidad de las prácticas que generan excedente social, es decir, el no meramente material-monetary, para calcular los beneficios descritos, apela a una metodología mixta que involucra en primer orden la identificación a precios de mercado y en segundo orden la identificación de beneficios no mercantiles y su posible valoración en términos monetarios tal como se describe en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Metodología utilizada para la valoración de beneficios integrales

Tipos de beneficios	Indicador de beneficio	Fuente de información
Beneficios contables distribuidos a los asociados como copropietarios de la empresa	Excedentes para distribuir o reinvertir	Estados financieros
Beneficios distribuidos a los asociados como usuarios, gestores o trabajadores de la asociación	Liberación de recursos como cuantificación de la diferencia entre precios de mercado y precios de la empresa de ESS	Balance social en el apartado de beneficios sociales percibidos por la utilización de servicios o anticipos societales al trabajo
	Distribución de fondos sociales	Balance social en el apartado de fondos sociales distribuidos por persona
	Aportes a iniciativas de bien común	Balance social en el apartado de contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aportes comunitarios, entre otros.

Fuente: Elaboración propia sobre Álvarez y Silva (2021)

Si bien es posible y deseable una cuantificación de las magnitudes presentes, lo que se quiere destacar no es el valor monetario sino los hallazgos de una organización de ESS estándar, la cual despliega valores que desde el punto de vista institucional sólo cuantifican, valoran y consideran como criterio de éxito la obtención de beneficios contables. Esto genera una infravaloración que no es consona con la integralidad que se postula valorar de una organización transformadora al no considerar la valoración social y la no posible de convertir a unidades monetarias.

De manera que el problema de no tener estructurada la recogida de la información sobre la generación de valor económico y social, sea medible en moneda o no, de la organización, conlleva a no disponer de estándares de reporte empresarial para su reconocimiento institucional, como una práctica que amerita estímulos de Estado y de mercado. El reporte empresarial debe (y puede) incluir en el Balance Social, no solo financiero, pero al no existir un plan único específico y especial de cuentas sociales, el reporte es aún incipiente, las variables que se levantan de manera generalizada no se triangulan entre sí y menos aún se expresan en un agregado común, para comparaciones en el tiempo y entre espacios económicos.

Si bien lo ideal sería el registro de cálculos de las TSE, tanto estrictas como ampliadas, de abajo a arriba, basados en convenio común para la perspectiva micro y meso-económicas para que sirvan como herramienta de identificación de hábitos y rutinas de estas entidades, resulta que su carencia frena las acciones deliberadas por los gobiernos (políticas públicas) y su evaluación. Poder generar un sistema integrado y comparable de obtención del VAB y Social y sus componentes a distintos niveles micro, meso y macro no está cerca, en buena parte por el reducido peso relativo de la ESS en el PIB, que arrastra a valores algo superiores de PIB y Social (unas décimas más o algún punto, a lo sumo), en vez de destacar la importancia de su existencia.

Así, en el caso agregado más reciente, se sugiere las recientes estimaciones de Álvarez y Alarcón en el contexto de las actividades conducentes al cumplimiento del CONPES 4051 de 2021-Colombia (Tabla 1), donde aparece la

estimación de una parte del VAB y Social de la ESS colombiana. El conjunto de entidades de la ESS de mercado (lucrativas) en Colombia en 2021, recuérdese que se compone de cooperativas, asociaciones mutuales y fondos de empleados fundamentalmente (a parte de algunas propiedades cooperativas), es de cerca de 4890 entidades en una tendencia decreciente desde 2016, la cual también arrastra el periodo de liquidación de Cooperativas de Trabajo Asociado previo, en el cual el número de cooperativas cayó, necesariamente, por decreto.

Tabla 1. Evolución del VAB y Social y de las Transferencias Sociales en Especie (estrictas y ampliadas) de la ESS en Colombia.

	MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES						Crecimiento medio (en %)		
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	PRE-COVID	COVID	POST-COVID
VAB ESS LUCRATIVA: COOP, FONDOS, MUTUALES, PROP COOP(1)	24.983	27.015	29.125	34.037	21.814	25.635	10,86	-35,91	17,51
VAB ESS NO LUCRATIVA (2)	784	778	868	928	820	987	5,78	-11,64	20,35
TOTAL VAB ESS=(1)+(2)	25.767	27.793	29.993	34.965	22.634	26.622	10,71	-35,27	17,62
TSE Extendidas (LUCRATIVO) (3)	311	258	279	248	249	264	-7,23	0,25	5,88
TSE NO LUCRATIVO (4)	3.508	3.561	3.836	4.142	3.066	3.690	5,69	-25,98	20,35
TSE ESS TOTALES (3)+(4)	3.819	3.819	4.115	4.390	3.315	3.954	4,76	-24,49	19,27
TSE+VAB=VAB Y SOCIAL	29.586	28.050	30.271	35.214	22.883	26.885	5,98	-35,02	17,49

Fuente: Estimaciones de Alarcón y Álvarez (2022) y DANE

Se trata de un exiguo 0,1 por 100 del total de organizaciones colombianas, que generan casi el 1 por 100 del empleo, algo más de 135 000 personas en 2021, mientras que generan un VAB de más de 25,6 billones de pesos colombianos y casi 26,9 billones de VAB y Social, debido a casi 1,3 billones de pesos colombianos estimados que corresponden a TSE integrales emitidas por la ESS colombiana, estrictas y ampliadas, y que suponen casi el 9 por 100 del conjunto de TSE de la economía. El resto son, lógicamente, emitidas por el sector público a los hogares en forma de bienes preferentes o a través de pagos parciales. La participación, en resumen, de la ESS en el total de la economía estaría en 2021 entre el 2,2 por 100 del PIB o 2,3 por 100 de considerar el VAB y Social.

Esta caída se acentúa en la pandemia y se recupera después, pero sin recuperar los números prepandemia en 2021. Se observa que la caída del número de entidades en postpandemia es compatible con un incremento en el peso sobre el total de organizaciones productivas colombianas por la recuperación más tardía del nivel general de actividad económica que de la ESS.

La variable empleo se ve arrastrada por la caída del número de entidades y sigue los mismos ciclos, así como la pronunciada mayor caída en pandemia. La consecuencia de la caída general del número y de empleo en términos absolutos también ha supuesto una caída del peso en el conjunto de la economía colombiana, aspecto que no tiene una relación directa con el primero. No obstante, y con la información disponible sobre tales entidades, es compatible con un incremento de la participación del VAB de la ESS en el total de la economía. Es decir, que el peso de la ESS incrementa cíclicamente hasta la pandemia, para caer y mantener la caída hasta 2021. El VAB y Social incluye la parte de mercado y no mercado, lucrativa y no lucrativa, en cuanto a VAB generado y TSE emitidas por el sector no lucrativo y TSE ampliadas debidas a diferenciales de precios de bienes, servicios y factores respecto a los de mercado (en este caso referidos al factor trabajo) por parte en entidades lucrativas sin prioridad en el ánimo de lucro personalista, pero sí colectivo o con otra prioridad social por encima de aquel. Téngase en cuenta que los ciclos expansivos y recuperaciones suelen alimentar las iniciativas de base competitiva. No obstante, en momentos aciagos, las pérdidas y caídas de emprendimientos de la ESS son menores a las caídas generales de las entidades tradicionales.

Por otra parte, el protagonismo social de las magnitudes de tipo material monetario estimadas, no referidas a otras difíciles de medir monetariamente o convertibles a valores monetarios, lo tienen tanto las rutinas de TSE estrictas, que aparecen en parte en los manuales de Cuentas Nacionales, como las TSE ampliadas, aquellas que no son solo emitidas por AAPP e ISFLSH. El peso específico de las que corresponden a la ESS no lucrativa arrastra a la suma total, pero eso no es óbice para reconocer la importancia de las TSE ampliadas, con cálculos condicionados a la falta de métodos que estimen dimensiones escondidas. En resumen, alcanzan un peso medio, entre 2016 y 2021, de entre el 7,5 y el 8,5 por 100 del total. El resto, aproximadamente un 92 por 100, corresponde al sector no lucrativo de la ESS. El conjunto se reduce su importancia en el PIB y Social de la economía colombiana, salvo en primer impacto de la pandemia, cuando más se necesita la acción social de la ESS, que se acelera en la recuperación posterior. Esto confirma que las iniciativas competitivas aceleran su actividad en expansión y recuperación por encima de la actividad de la ESS, mientras que esta mantiene la actividad, relativamente, en períodos aciagos salvo excepciones (Tabla 1).

Estos ejemplos ofrecen algunas evidencias que pueden ser discutidas a la luz de unos postulados comunes que coinciden con los compromisos que desde la EdF se proponen, y el balance social es una herramienta indispensable para seguir avanzando en la valorización de los beneficios integrales y en la integración de miradas económicas alternativas. En el próximo apartado se pondrán en discusión los elementos que desde los ejercicios empíricos se han alcanzado.

Las empresas de ESS estudiadas actúan en los mercados, realizan transacciones de mercado y dependiendo de su objeto social obtienen excedentes que son redistribuidos a los asociados como copropietarios de la empresa o como usuarios, gestores o trabajadores. También actúan por fuera del mercado bajo criterios propios de

asignación.

Cualquiera sea el caso, parten de maximizar el beneficio común por medio de la aglutinación de demandas (necesidades) y satisfactores medidos en dimensiones sociales, económicas y ambientales. De manera que hay una estrategia básica de generación de economías de escala y circuitos económicos fruto de operaciones interorganizacionales.

Como efecto de lo anterior, se robustecen los mercados, generando optimización de recursos y contribuyendo a la solución de fallos del mercado y/o Estado, dado que:

- No existen incentivos para brindar información asimétrica debido al principio de identidad. En otras palabras, los asociados no tienen incentivos para ofrecer bienes o servicios en condiciones no óptimas, dado que ellos mismos los consumen (Defourny, 1994, p. 30) o lo hacen beneficiarios con los cuales tienen fuertes vínculos empáticos. La estrategia de segmentar la información sobre los atributos de los bienes y servicios que producen no es racional porque ellos terminan siendo sus propios gestores y consumidores (Austin, 2002, p.14).
- El bienestar se procura a partir de una dimensión social intangible próxima al concepto de Bien Común de Felber (2011), poniendo en el centro de los incentivos económicos todas aquellas actividades que produzcan bienestar colectivo que aporte al interés general.
- La conciencia global ante la problemática planetaria facilita la internalización de externalidades y asumir costos que de otra manera serían obviados. De esta manera, inducen cambios comportamentales en sus miembros que promueven el fortalecimiento de las redes de reciprocidad, asociatividad y confianza y cambios sus hábitos de producción y consumo.
- Establecen ponderaciones a los distintos bienes económicos en razón a la utilidad que tienen y las necesidades a las cuales responde. De esta manera, asignan a sus bienes y servicios precios de mercado como referencia, o pueden utilizar precios por debajo de este, por encima o incluso entregarlos de forma gratuita, siempre y cuando la asignación de precios responda a una estrategia compartida por los gestores de los emprendimientos (Alarcón y Álvarez, 2020).
- Crean mercados con sello propio y bajo la búsqueda de la sustentabilidad como identidad compartida porque acceden en tiempo real a la información sobre los atributos deseados en los bienes y servicios que se producen y previamente se han demandado de forma común. Lo anterior, supone que se conocen las necesidades de sus beneficiarios, los atributos que desean por el consumo de bienes y servicios y que estos conocen de cerca los objetivos de cada emprendimiento.

Sin embargo, estos atributos característicos de las organizaciones estudiadas, dado su propósito integral, debe demostrarse. Una vía es a partir de identificar las distintas generaciones de valor (económico y social, medible o no medible) que obtienen en su quehacer empresarial y valorizarlos.

Algunos de los beneficios se manifiestan en liberación de recursos producto de la diferencia entre los precios de mercado y los precios por debajo de éstos que ofrecen en las empresas para estimular el consumo y el cumplimiento de su objeto social (por ejemplo, acceder a crédito en cuantía, oportunidad y costo de oportunidad más bajos).

También es posible hacer transferencias gratuitas si se busca acceder a bienes meritorios como en el caso de la distribución de fondos sociales. También, es posible generar beneficios orientados a satisfacer el acceso a bienes comunes con incidencia en generaciones futuras.

Se trata, en definitiva, de poner en valor la necesidad de dimensionar la polivalente magnitud de los beneficios. Lo anterior, con mayor razón en tiempos donde el propósito de las transacciones entre las empresas y las personas requiere poner en el centro de su quehacer la protección de la vida, los intercambios recíprocos y la subsidiariedad como medio para tender una mano a las personas con mayor vulnerabilidad (Álvarez, 2022).

Los resultados de valorar integralmente los múltiples beneficios sirven de referencia para estructurar los balances sociales de las empresas que acogen el enfoque de la Economía de Francisco, pertenezcan o no a una Estructura de ESS, y abre espacios para debatir sobre incentivos de mercado cónsonos con la búsqueda de la sostenibilidad empresarial y abordar prácticas de políticas públicas para proteger y proyectar lo que desde hace años hacen estas organizaciones.

Del trabajo en la valorización en Colombia de los diversos beneficios de cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales en Colombia, y sus aportes a las cuentas satélite del país, se ha establecido una ruta metodológica para poner en valor el quehacer de las componentes de su Estructura de ESS, que contribuye a generar beneficios económicos, sociales, ambientales y de aportes al bien común, aunque no necesariamente, desgraciadamente, no todos a la vez, sino añadiéndose a los sí nucleares basados en los principios institucionalistas.

7. Conclusiones

La motivación principal para profundizar en la intensidad de relación entre los elementos de estas dos propuestas fue la coincidencia en distintos foros sobre cierto paralelismo entre los principios comunes de la ESS desde el punto de vista del institucionalismo económico y la EdF.

El trabajo ha procurado atender a los objetivos que planteaba, habida cuenta de las limitaciones en el conocimiento del ser humano. A saber, explorar la alineación entre la EdF y las estructuras de la ESS; clasificar las relaciones entre ambas propuestas en un intento de categorizar la intensidad de la convergencia entre sus principios; proponer, bajo el enfoque institucionalista, a las Estructuras de la ESS como un medio para materializar los ideales de la EdF; y promover un marco para la justicia económica, social y ambiental a través de políticas públicas bien diseñadas para su posterior evaluación, para lo que requiere de medidas de las acciones

características de las organizaciones de la ESS.

Así, de las distintas intensidades entre las relaciones entre los elementos de ambos modelos, si bien uno más estricto desde la academia y otro como movimiento de fe, se derivan las evidencias desde la economía aplicada de la ESS, que se ayuda de fuentes bibliográficas y estadísticas. Estas pueden recopilarse si existe la intención del fomento decidido para desarrollar planes para construir y reportar, de manera más estandarizada y persistente, los balances sociales a niveles microeconómico. Con ellos, sería posible un acercamiento mayor y mejor de la realidad de las acciones diferenciadoras a nivel meso y macro, que ayude al cotejo y medición del excedente social por organización y su agregación. En consecuencia, lo anterior sostiene la idea de valor añadido integral, es decir, económico y social.

El caso es que toda organización produce beneficios, pero en el mercado suelen valorarse sólo los relacionados a excedentes pecuniarios. Esto, inicialmente, menoscaba el necesario proceso de valoración de las organizaciones por su capacidad de generar beneficios integrales y pone en valor sólo el efecto monetario del accionar empresarial. Pero la valoración de rutinas de TSE, unidas al principio de NPALP hace posible, primero, identificar a las entidades de la ESS de manera general, constituyendo un mismo significado para diferentes significantes, los cuales implican, en algunos casos, diferentes instituciones efectivas según geografía. De otra manera, implican a los componentes en el desarrollo de políticas públicas y políticas propias de cada entidad en su pervivencia, es decir, en la continuidad del hábito señalado y de las rutinas propias de cada una que tienen la consecuencia práctica de la emisión de TSE. Lo anterior se relaciona con la necesidad de conocimiento de estas formas de proceder a nivel micro, meso y macroeconómicos, proponiendo desde la perspectiva institucionalista de la economía en relación a los postulados de la Economía de Francisco la posibilidad de, al menos por su factibilidad en numerosos países, una cuentas de explotación satélites de la ESS y de sus componentes, para las comparaciones en el tiempo y entre espacios económicos oportunas de los componentes básicos del Producto Interior Bruto y Social y su distribución entre los factores de producción económica y social primarios básicos.

Por ello, y como resultado de las reflexiones durante el trabajo, se ha podido conseguir una gradación de relaciones entre ambas propuestas para poder servir de marco a lo que puede ir de la mano a la hora de generar sinergias, evitando que el significante de ESS lleve unívocamente a una idea no contrastada de sostenibilidad general, así como se ha intentado aclara la controversia de las prácticas buenas y las buenas prácticas en el universo de organizaciones, sean de la ESS o no.

No obstante, la intención de profundizar en elementos formales y cuantitativos para ayudar a la teoría para un mejor análisis y que puedan ofrecer una imagen más sobria de las intensidades de las relaciones propuestas no tiene como finalidad la generalización de las conclusiones o resultados numéricos parciales, porque esta investigación se focaliza en la relación entre dos modelos o propuestas. Por esto se insiste en que la información con la que se llega a las conclusiones, o posibles resultados, se deriva de extender la rutina de elaborar balances sociales, que requiere una mayor y mejor información para medir parte del propósito de las organizaciones de la ESS. Es decir, es fundamental obtener las TSE estrictas y ampliadas que evidencian cierta medida general del valor añadido integral las organizaciones de la ESS y de sus componentes, que es la consecuencia práctica de su propósito. Este, en cierta medida, se sintoniza en diferentes intensidades con los principios de la EdF. En consecuencia, el nivel de desagregación del análisis de las prácticas persistentes, desde familias de la ESS a organizaciones puntuales, plantearía otras intensidades de relación. Una limitación de este trabajo que solo el tiempo y el espacio de escritura podrían posibilitar en adelante.

En consecuencia, las aportaciones del trabajo se trasladan a los interesados en el diseño e implementación de políticas públicas, para poder disponer, desde la medida, del conocimiento para evaluar y mejorar en el fomento, mantenimiento y promoción de la ESS, para después ser objeto de evaluación. Las limitaciones y carencias de información sobre la ESS condicionan la evaluación de políticas públicas, asignaturas pendientes muy especialmente en Iberoamérica.

De disponer de más información sobre entidades de la ESS, y como propuesta de continuidad para profundizar en el análisis sobre la gradación de las relaciones tratadas y la convergencia de los elementos comunes de ambas propuestas, se propone la implementación del método Delphi para sostener sobre expertos una concreción de la gradación de las relaciones que este trabajo comenzó a implementar. No obstante, su coste, especialmente en la restricción del tiempo disponible y las pretensiones iniciales, repercutieron en realizar la gradación sobre las evidencias del análisis de bibliografía y reflexiones de algunos expertos. Esto ayudaría a tratar más detenidamente la diversidad de acciones de la heterogeneidad de entidades. Otra propuesta de investigación futura de aquella gradación, respecto a los métodos a utilizar, sería la analítica de datos bajo técnicas de análisis de sentimiento explotando analítica de textos en redes sociales, o sobre técnicas de webscrapping, con las que, entre otras técnicas de análisis de datos en función de la información disponible, sería posible potenciar resultados y conclusiones que no han sido posible de momento.

Fuera de propuestas de continuidad sobre el tema concreto, el que trata la convergencia en las propuestas de las EdF y de la ESS, quiere insistirse, de nuevo, en el avance de la transparencia de las acciones y la disponibilidad de información, tanto de tipo estadístico sobre base pública, como el fortalecimiento de la difusión de sondeos de investigaciones concretas, fruto del reporte de las entidades de la ESS a través de los balances sociales. Esto ayudaría a más referencias sobre el peso de las distintas estructuras de la ESS por países y al conocimiento de su valor integral agregado.

La síntesis de los factores relevantes sobre las relaciones entre ESS y EdF, tal que Alta Sinergia Social, Innovación Ética Sostenible y Cohesión Social Ampliada captura la esencia de cómo los principios de la EdF interactúan con los pilares fundamentales de la ESS, que sugiere acciones persistentes, después de intentos con acciones puntuales, para futuros estudios que exploren cómo la EdF puede ser implementada en sistemas de ESS. Estos elementos de transformación de la economía posibilitarían una sociedad más justa y solidaria.

En definitiva, el trabajo posibilita avances en el conocimiento sobre las relaciones entre la ESS y la EdF, en tanto la revisión bibliográfica actual donde intersecan estos aspectos es muy limitada académicamente, aunque algo mayor en textos de divulgación y opinión. Se necesitan aún esfuerzos para transitar desde una EdF que evidencie y valore elementos de dimensión ética y estratégica hacia la sostenibilidad, valorizar de manera integral beneficios de las organizaciones y reportarlos en balance social de entidades de la ESS. Tras una mirada de autores y estudios realizados se concluye que cualquier organización puede generar beneficios integrales, pero hay que avanzar en el desarrollo de estímulos para valorar la persistencia de excedentes más allá de los contables, sabiendo diferenciar la pertenencia a (una estructura de) la ESS o no, basada en la persistencia de ciertos principios institucionalistas.

Conflictos de intereses

No existe.

Agradecimientos

Al Profesor Dr. Juan Fernando Álvarez Rodríguez por ser una inmensa fuente de capacidad de aunar esfuerzos y encuentros solidarios, de amistad y de profesionalidad, y por proponer la semilla del trabajo posterior, confeccionado ciertas partes de borradores iniciales y fuentes bibliográficas en momentos difíciles.

8. Referencias bibliográficas

- Acosta-Rosero, D. (2022). La importancia del estado de bienestar en la economía social y solidaria: Eslabón democrático y herramienta de transición. *Revista Nacional de Administración*, 13(2), 119-135. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9152718>
- Alarcón, M.A. (2013). Las Cuentas del Cooperativismo de Colombia. Magnitudes cuantitativas e impacto económico 2003-2010. [Documento de Trabajo e Informe Final del Proyecto “IMPACTO SOCIAL y ECONÓMICO DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA”. Centro de Investigaciones sobre el Cooperativismo. Bogotá.
- Alarcón, M.A., y Álvarez, J. (2018). La dimensión sectorial del cooperativismo colombiano a través de un análisis de redes, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92, 121-154.
- Alarcón, M. A. y Álvarez, J. (2020). El balance social y las relaciones entre los objetivos de desarrollo sostenible y los principios cooperativos mediante un análisis de redes sociales, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 99, 57-87, DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.99.14322>.
- Alarcón, M.A., y Álvarez, J. (2020b). Contribución del cooperativismo colombiano al crecimiento económico por habitante en el periodo 2003-2016. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (88). <https://doi.org/10.21158/01208160.n88.2020.2499>.
- Alarcón, M.A., y Álvarez, J. (2022). Informe resumen ejecutivo solicitado por el documento CONPES-4051 de 2021. Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia. Documento Interno.
- Alarcón, M.A., Álvarez, J. y Morais, L. (2022). Visualización de términos relevantes, satélites y emergentes asociados a las referencias académicas sobre Economía Social y relaciones con la sostenibilidad. En Revista del Ministerio de Trabajo y Economía Social No. 153 pp.35-66. ISSN: 2660-4647. DOI: <https://doi.org/10.55617/revmites.14>.
- Alarcón, M.A., Castro, L.M., Rodríguez, N. (2013). Metodología para la Construcción del Sistema de Cuentas Nacionales del Sector de Economía Solidaria en Colombia. [Documento de trabajo del Proyecto “IMPACTO SOCIAL y ECONÓMICO DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA”]. Centro de Investigaciones sobre el Cooperativismo. Bogotá.
- Alarcón, M.A. (2016). La Economía Social desde una propuesta del institucionalismo económico. Evidencia empírica. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 86, 61-100.
- Alió, M. À., y Azevedo, F. F. (2015). La economía social y solidaria en la transición ambiental, 14 (3). *Mercator (Fortaleza)*, SciELO Brasil. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/mercator/a/chwxQD5xhWD3nQXbKRj7jmm/?lang=es>.
- Álvarez Rodríguez, J. F. (2017). Economía social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas. Repositorio Coomeva. Recuperado de <https://repositorio.coomeva.com.co/bitstream/handle/coomeva/2442/Economia%20social%20y%20solidaria%20en%20el%20territorio.%20Significantes%20y%20co-construcion%20de%20politicas%20publicas.pdf?sequence=1>.
- Álvarez, J.F. (2022). Cooperativismo con propósito. En Dhein, M.P., Büttnerbender, P.L., Ramos, R.T., Amaral de Moraes, J.L., Sparemberger, A., Thesing, N.J. (Orgs, 2022). *Diccionario Contemporáneo del Cooperativismo*. Ed. Conceito. Uruguiana. DOI: <https://doi.org/10.29327/587978> Disponible en https://www.researchgate.net/publication/365371010_Diccionario_Contemporaneo_del_Cooperativismo/link/6386d68102172548f3d485eb/download.
- Álvarez, J., Bouchard, M., Marcuello, C. (2022). Economía Social y covid-19: Una mirada internacional, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 104, 203-231.
- Álvarez, J. y Silva, A. (2021). Valorar lo que importa en tiempos de pandemia. Aprendizajes desde la ESS. En *COVID-19: Sociedad, Economía y Organizaciones. Nuevas realidades y Postpandemia*. Cali: Universidad del Valle.
- Attali, J. (2020). L'économie de la vie. Se préparer à ce qui vient. Paris: Éditions Fayard.
- Austin, J. (2003). *El desafío de la colaboración*. Buenos Aires: editorial Granica.
- Bastidas, O. (2010). Economía social y cooperativismo: una visión organizacional. Unisangil. San Gil. Colombia: Editora San Gil.

- Becchetti, L., Bruni, L. (2020). *Manual de economía civil*, Buenos Aires: Desclee De Brouwer.
- Brundtland, G. H. (Presidenta de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y sus miembros) (1987). Nuestro futuro común. Naciones Unidas. Nueva York. Disponible en <https://digilibRARY.un.org/record/139811?ln=es&v=pdf>
- Chaves, R. (1999). Las Administraciones Públicas y las Políticas Públicas. En Chaves, R. (comp.), *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*. Valencia. Valencia: CIRIEC-España.
- Chaves, R. y Monzón, J. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 93, pp. 5-50. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>.
- Defourny, J., (1994). Tres enfoques clásicos de las asociaciones. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativismo*, 16, 121-146.
- Di Masso, M., Ezquerro, S. y Rivera-Ferre, M. (2021). Mujeres en la Economía Social y Solidaria: ¿alternativas socioeconómicas para todas?, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 102, 123-159. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.102.17557.
- Dowbor, L. (2022). *Resgatar a função social da economia: uma questão de dignidade humana*. São Paulo: Elefante editora.
- Drucker, P. (1992). *Dirección de instituciones sin fines de lucro*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Etzioni, A. (2007). *La dimensión moral: hacia una nueva economía*. Madrid: Ediciones Palabra.
- Felber, C. (2011). *La economía del bien común*. Barcelona: ediciones Deusto.
- Francisco (2015). Carta encíclica "Laudato si": sobre el cuidado de la casa común. México: Editorial Buena Prensa.
- Galán-Serrano, J., y Forés-Tomás, C. (2018). Integración de los principios de la economía social y solidaria en el diseño sostenible de bienes de consumo. *Economía y Sociedad*, vol.23, n.54, pp.95-110, 95-120. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7423622>
- Gamarra-Amaya, L. (2023). El ascenso de los movimientos minoritarios de resistencia desde una perspectiva académica. En *Novum Jus*, 17(3), 9-16. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2023.17.3.0>.
- García Delgado, J. L. (director) (2004). *Las cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España*. Thomson-Civitas-Fundación FONCE, Madrid.
- García Delgado, J. L. (director) (2009): *Las cuentas de la Economía Social. Magnitudes y Financiación del Tercer Sector en España 2005*. Editorial Aranzadi, Madrid.
- García Müller, A. (2024). *Enciclopedia de Derechos cooperativo, mutual y de la economía social y solidaria*. Bogotá: CIRIEC Colombia.
- Giraldo, C. (2022). *Lo popular. Dimensiones económicas, sociales y políticas*, Buenos Aires: CLACSO.
- Guerrero, R. R. (2020). Economía social y solidaria en un contexto de crisis de la civilización occidental: Alternativas ante la migración y la desigualdad de género en México y San Francisco. *Otra Economía*, 13 (24). Recuperado de <http://revistas.ungs.edu.ar/index.php/otraeconomia/article/view/892>.
- Kieffer, M. (2021). El turismo de las comunidades rurales en México: un turismo alternativo enmarcado en la Economía Social y Solidaria. *Otra Economía*, 15(2), 76-90. Recuperado de <https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/otraeconomia/article/download/770/975>.
- Llano, J. (2016). Pluralismo jurídico, diversidad cultural identidades, globalización y multiculturalismo: perspectiva desde la ciencia jurídica. En *NOVUM JUS, Volumen 10 No. 1*, pp. 49-92, DOI: 10.14718/NovumJus.2016.10.1.3.
- Logroño, M. F. C., y Quizhpi, G. C. Q. (2023). El marco institucional formal de la economía social y solidaria del Ecuador: un enfoque neo-institucionalista económico. *Polo del Conocimiento*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9285419.pdf>.
- López-Santamaría, M., Grueso, M. y Álvarez, J. (2023). Corporate Social Responsibility in Credit Unions seen from Carroll Pyramid Model: A qualitative study in Colombia. En *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* No. 109, pp. 159-184.
- Martínez, A. (2018). El surgimiento del movice y la teoría contemporánea de los movimientos sociales. En *NOVUM JUS Volumen 12*, pp.131-161. DOI: 10.14718/NovumJus.2017.12.1.6.
- Martínez, J. (1997). El hombre, social «A imagen de Dios». *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica* 72, no. 282: pp. 469–488. <https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/11936>.
- Mazzucato, M (2021). Misión economía. Una guía para cambiar el capitalismo. Buenos Aires: ediciones Taurus.
- Mintzberg, H. (2015). *La sociedad frente a las grandes corporaciones*. Barcelona: Libros de Cabecera.
- Morales, A. (1996). *Ineficiencias del mercado y eficacia de las cooperativas*. Valencia: CIRIEC España.
- North, D. C. (1990). Institutions, institutional change and economic performance. Cambridge University Press.
- Müller, A. G., y Álvarez, J. F. (2021). La economía social y solidaria como instrumento de reincorporación de excombatientes en Colombia. Obtenido de oibescoop.org: https://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/cap_01.pdf.
- NOVUM JUS (2023). Editorial: El ascenso de los movimientos minoritarios de resistencia desde una perspectiva académica. En *Revista NOVUM JUS, Volumen 17 No. 3*, pp. 9-12.
- Oleas, J. (2016). La economía social y solidaria en el Ecuador: Una mirada institucional. *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*. FLACSO Ecuador. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56676.pdf#page=50>.
- Organización Internacional del Trabajo. Oficina Regional para América Latina y el Caribe (2023): *Panorama Laboral 2023. América Latina y el Caribe*. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra

- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.
- Pérez Wrubel, F. G. (2019). La influencia del discurso papal en los movimientos populares en Argentina: La Confederación de Trabajadores de la Economía Social y Solidaria (Tesis de grado). Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://abcdnuevo.ungs.edu.ar/bases/cungs/docs/Tesis_Perez%20Wrubel.pdf.
- Polanyi, K. (1992). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rifkin, J. (2021). *El Green New Deal global*, Madrid: Ediciones Paidós.
- Salamon, L., Anheier, H. (1999), *La sociedad civil global: las dimensiones del sector no lucrativo*. Madrid: Fundación BBVA.
- Sanz Abad, J. (2019). *Economía social y solidaria, emprendimiento social y economía popular en la sociedad postcrisis* (Tesis de maestría). Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de <https://docta.ucm.es/bitstreams/d3fa2d7c-34da-4881-b786-595cd81db698/download>.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Editorial Katz.
- The Economy of Francesco (2023). Declaración final EoF Asís 2022, <https://francescoeconomy.org/es/final-statement-eof-assisi-2022/>.
- Williamson, O. E. (2000). The new institutional economics: Taking stock, looking ahead. *Journal of Economic Literature*, 38(3), 595-613.
- Zibechi, R. (2020). *Tiempos de colapso. Los pueblos en movimiento*. Bogotá: Desde abajo.